

Informe N° LCDA-AMGC-DSJV-GADMO-2025-026

DE: Lcda. Ana María García Cantos-DIRECTORA DE SEGURIDAD
JUSTICIA Y VIGILANCIA

PAPA: Ing. Lourdes María Guerrero Giler -ALCALDESA DEL CANTÓN
OLMEDO-MANABÍ

FECHA: Octubre 08 de 2025

ASUNTO: Informe sobre suspensión temporal del arriendo local

De conformidad a la Acción de Personal N°064-LMGG-2023, Art 263 del Manual Orgánico Funcional 2018 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Olmedo; Art. 20 del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por proceso; y , en concordancia al Art 3 de la ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y FUNCIONAMIENTO DE MERCADOS MUNICIPALES Y DE ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS A MERCADOS INFORMALES Y FERIAS LIBRES DEL CANTÓN OLMEDO - MANABÍ, el cual establece "La administración, control y vigilancia de los Mercados Municipales, Mercados Informales y Ferias Libres; estarán bajo la responsabilidad del Director Municipal de Seguridad, Justicia y Vigilancia".

En atención al memorando N° 839-LMGG-A-GADMO-2025, de fecha 03 de octubre de 2025; y, recibido el día lunes 06 del mismo mes y año, mediante el cual la Sra. Delia Monserrate Mendoza Pico, quien solicita se le conceda la suspensión temporal del arriendo de su local por tres meses (octubre, noviembre y diciembre del 2025). En tal virtud informo:

Que, en la solicitud presentada por la Sra. Delia Monserrate Mendoza Pico, de cédula de identidad N° 130177082-0, manifiesta ser arrendataria del Local N° 07 del Mercado de abasto y solicita se le conceda la suspensión temporal del arriendo de su local por el período de tres meses (octubre, noviembre y diciembre de 2025).

Que, el 01 de mayo de 2025 la Sra. Delia Monserrate Mendoza Pico, suscribe el Contrato de Arrendamiento de Local tienda externa N° 8 del Mercado de Abasto Municipal.

CONCLUSIONES:

Que de conformidad al Art. 45 de la Ordenanza Sustitutiva que regula la Administración, Control, y Funcionamiento de Mercados Municipales y de Espacios Públicos destinados a Mercados Informales y Ferias libres del cantón Olmedo-Manabí, **SOLO SE PODRÁ CONCEDER TREINTA DÍAS DE LICENCIA DEBIDAMENTE JUSTIFICADA.**

RECOMENDACIONES:

1. Que la señora Delia Monserrate Mendoza Pico, rectifique la solicitud, indicando que es arrendataria del local tienda externa N°8; y, adjunte los justificativos para la licencia.
2. Una vez que presente los justificativos, se le otorgue la licencia por 30 días

Particular que informo, para los fines pertinentes.

Atentamente,


Lcda. Ana María García Cantos

DIRECTORA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y VIGILANCIA

Elaborado por Alfonso Mieleles - ASISTENTE ADMINISTRATIVO

Revisado y aprobado por el Lcda. Ana García -DIRECTOR DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y VIGILANCIA



Colle Ulpiano Paéz y San Andrés

05233 4243 - 05233 4244

www.olmedo.gob.ec

H 10736

Olmedo, 03 de Octubre del 2025

Ingeniera
Lourdes Guerrero Giler
ALCALDESA DEL CANTÓN OLMEDO
Ciudad.

De mi consideración

Yo *Della Monserrate Mendoza Pico*, portadora de la cédula de ciudadanía N.º 1301770820, arrendataria del local N.º 07 del Mercado de Abastos, me dirijo a usted con el debido respeto para solicitar se me conceda la suspensión temporal del arriendo de mi local por el período de tres meses (septiembre, noviembre y diciembre del presente año), debido a un inconveniente personal que me impide dar continuidad a mis actividades en dicho tiempo.

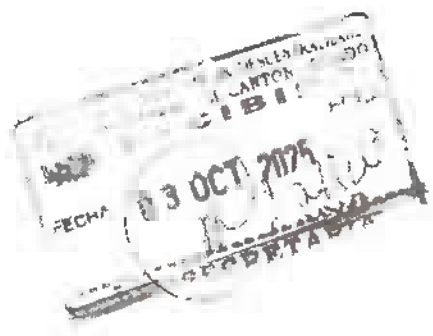
Una vez transcurrido este lapso, me comprometo a reanudar mis actividades a partir del mes de enero, cumpliendo con el pago de arriendo y la obtención de los permisos correspondientes, como ha sido mi responsabilidad en años anteriores.

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente solicitud y quedo a la espera de una respuesta favorable.

Atentamente

Della Monserrate
DELLA MONSERRATE MENDOZA PICO
CI: 1301770820

C. S. Archivo



Oficio N° 151- LMGG -A- GADMO -2025
Olmedo, 08 de abril de 2025

Economista
Leonardo Orlando Arteaga
PREFECTO DE MANABI
Presente. -
De mi consideración. -

TRÁMITE

Por medio del presente me permito extender un cordial saludo y el mejor de los éxitos en su accionar diario a la vez que me permito exponer y solicitar:

Estimado Prefecto, a fin de dar atención al requerimiento presentado por la Sra. Martha Mieles Plaza, Moradora de la Comunidad San Pablo del cantón Olmedo, quien me manifestó la situación que enfrenta debido a las intensas lluvias presentadas, las cuales les han generado un socavamiento y deslizamiento de tierra en la orilla del río, generando temor, dos viviendas que se encuentran cercanas, es por esta razón que le solicita su pronta intervención, iniciando con una inspección técnica, para que puedan tomar las acciones necesarias para mitigar esta emergencia.

Con la finalidad de dar atención a este requerimiento solicito se disponga al personal técnico del GPM a fin de que realice la inspección a la brevedad posible.

Esperando que mi solicitud tenga la acogida deseada me suscribo a usted con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,



LOURDES MARIA
GUERRERO GILER

Ing. Lourdes María Guerrero Giler
ALCALDESA DEL CANTÓN OLMEDO
C. C. 1310732449,
Telf. 0981572351/0996476962
Correo: alcaldia@olmedo.gob.ec

Elaborado por	Nayeli Cudelo
Revisado por	Al. Vanessa Moreno Castro



Calle Ulpiano Paéz y San Andrés
05233 4243 - 05233 4244
www.olmedo.gob.ec

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

SOLICITUD COMUNIDAD SAN PABLO

De <alcaldia@olmedo.gob.ec>
Destinatario Secretaria General <secretaria@manabi.gob.ec>
Fecha 03/04/2025 15:56

 OFICIO N° 151 LMGG-A-GADMO-2025 PREPLCIC DE MANABI (PLIICIÓN MARIA MILLS) 2 signed.pdf--497 KB;

Reciba un cordial saludo a nombre de la alcaldesa del Cantón Olmedo, ingeniera Lourdes Guerrero, a la vez me permito remitir atento oficio cuyo contenido vendrá a vuestro conocimiento para los fines pertinentes.

Saludos cordiales
At. Vanessa Morcira
SECRETARÍA GENERAL

Olmedo, 01 de Abril de 2025

Economista,
Leonardo Orlando Arteaga,
PREFECTO PROVINCIAL DE MANABI.

CC:
Ingeniera
Lourdes María Guerrero Giler
ALCALDESA DEL CANTÓN OLMEDO

De mi consideración. -

Reciba un atento y cordial saludo, acompañado de los más sinceros deseos de éxito en sus proyectos y actividades personales y profesionales.

El motivo de la presente es poner en su conocimiento la grave situación que enfrentamos debido a las intensas lluvias registradas recientemente, las cuales han provocado un considerable socavamiento y deslizamiento de tierra en la orilla del río que se encuentra cerca de mi vivienda. Esta situación genera una gran preocupación, ya que representa un alto riesgo para la seguridad de los habitantes de la zona, especialmente para dos viviendas que se encuentran en peligro inminente.

Ante esta emergencia, solicitamos su pronta intervención iniciando con una inspección para que tomen las acciones necesarias para mitigar los efectos de la erosión y evitar posibles pérdidas humanas y materiales. Su apoyo en esta situación será fundamental para garantizar la seguridad y bienestar de las familias afectadas.

Agradecemos de antemano su atención y gestión oportuna ante esta problemática. Quedamos atentos a su respuesta y a la posibilidad de coordinar acciones conjuntas para solucionar esta situación.

Atentamente,



Martha Miele Plaza
Telf: 0967057163
Comunidad: San Pablo

02 ABR 2025 12:489


Oficio N° 198- LMGG -A- GADMO -2025
Olmedo, 25 de abril de 2025

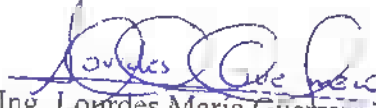
Señora
Batilda Rosado Rivas
Presente. -

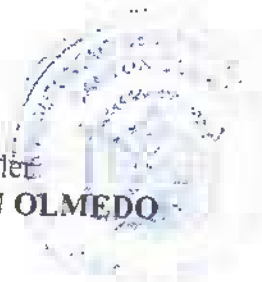
De mi consideración.

En atención a su comunicación de fecha 11 de abril de 2025, en la que solicita acogerse a un convenio de pago de Agua Potable, deuda que tiene pendiente desde el año 2017, así mismo solicita acogerse a la Ley del Adulto Mayor; en atención al memorando N° 281-DFe-CAMM-GADMO-2025, suscrito por la Directora Financiera, comunica que se procedió a realizar La Nota de Crédito que corresponde al 50% del Consumo de Agua Potable y Alcantarillado, por exoneración del Beneficio de la Ley Orgánica de Adultos Mayores; por tal razón se le notifica para que se acerque a la Tesorería del GAD a fin de que se efectivice la Nota de Crédito, para luego de los valores que queden pendientes por cancelar deberá pagar el 20% y así continuar con el Proceso de Convenio de Pago solicitado por usted.

En tal virtud sírvase de dar atención a lo solicitado y proceda según corresponda.

Atentamente,


Ing. Lourdes Maria Guerrero Gillet
ALCALDESA DEL CANTÓN OLMEDO
C. C. 1310732449.
Telf. 0981572351/0996476962
Correo: alcaldia@olmedo.gob.ec



Batilda Rosado R

Elaborado por	Marilyn Cedeno
Revisado por	Ab. Vanessa Moreira Castro



Calle Ulpiano Paéz y San Andrés
05233 4243 - 05233 4244
www.olmedo.gob.ec

MEMORANDO N° 281-DFe-CAMM-GADMO-2025

DE : Sra. Cira Mieles Mieles DIRECTORA FINANCIERA (E)
PARA : Ing. Lourdes María Guerrero Giler ALCALDESA DE OLMEDO
FECHA : 24 de Abril de 2025
ASUNTO: Nota de Crédito

De conformidad a la Acción de Personal N° 016-LMGG-2023 y Art. 190 del Manual Orgánico Funcional 2018 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Olmedo-Manabí; en atención al Memorando N° 352-LMGG-A-GADMO-2025, y que guarda relación a la solicitud presentada por la señora Betilda Rosado Rivas, comunico a usted que se procedió a realizar la nota de crédito que corresponde al 50% del consumo de agua potable y alcantarillado, por exoneración del beneficio de la Ley Orgánica de Adultos Mayores, para lo cual se deberá notificar a la usuaria para que se acerque a Tesorería y se efectivice la Nota de Crédito, para luego de los valores que le queden pendientes por cancelar deberá pagar el 20% y así continuar con el proceso de Convenio de Pago.

Lo que hago llegar para fines pertinentes.

Atentamente:

Sra. Cira Mieles Mieles
DIRECTORA FINANCIERA (E)



C.c. archivo
Elaborado por:
Marianela Escobar Vélez - ASIST. ADM. DPTO. FINANCIERO

Calle Ulpiano Paéz y San Andrés
05233 4243 - 05233 4244
www.olmedo.gob.ec

MEMORANDO N° 352-LMGG -A- GADMO -2025

DE: Ing. Lourdes María Guerrero Giler
ALCALDESA DEL CANTÓN OLMEDO
PARA: Cira Mieles Mieles
DIRECTORA FINANCIERA
FECHA: 11 de abril de 2025
ASUNTO: Revisión de Valores

En atención al oficio S/N, suscrito por la Sra. Batilda Rosado Rivas, la cual solicita acogerse a un convenio de pago de Agua Potable, deuda que tiene pendiente desde el año 2017, así mismo solicita acogerse a la ley del adulto mayor; En tal virtud sírvase de dar atención a lo solicitado y proceda según corresponda.

Atentamente,



Ing. Lourdes María Guerrero Giler
ALCALDESA DEL CANTÓN OLMEDO



14/4/25



Olmedo, 11 de abril del 2025.

Ing. Lourdes Guerrero

Alcaldesa del cantón Olmedo.

Cuidad.

11 ABR 2025 13:51
E. H. Guerrero

Reciba un cordial saludo expresando mis mejores deseos de éxitos en todas las funciones que usted desempeña muy acertadamente a beneficio del cantón y de nuestros hermanos olmedences.

El motivo de la presente es para solicitarle a usted, muy comedidamente se me autorice un **Convenio de Pago de Alcantarillado y Agua Potable**, los cuales se encuentran registrados a nombre de **Batilda Leyda Rosado Rivas**, con cedula **0907323448**, en el cual se me ha generado una deuda de **\$946.75** (novecientos cuarenta y seis 00/75 de Estados Unidos de América), desde el año 2017 hasta 2025.

Así mismo, basándome en la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores, manifiesta:

Art. 12.- Derechos. El Estado reconoce y garantiza a las personas adultas mayores el pleno ejercicio de los derechos establecidos en la Constitución de la República, los tratados e instrumentos internacionales y esta Ley. Su aplicación será directa de oficio o a petición de parte por las y los servidores públicos, así como de las personas naturales, jurídicas, públicas y privadas, mixtas y comunitarias.

Art. 13.- De los beneficios no tributarios. Exoneración del 50% del valor del consumo que causare el uso de los servicios de un medidor de energía eléctrica, cuyo consumo mensual sea de hasta 138 KW/hora; de un medidor de agua potable cuyo consumo mensual sea de hasta de 34 metros cúbicos; y, el 50% de la tarifa básica del teléfono fijo residencial de propiedad del beneficiario en su domicilio. Todos los demás medidores o aparatos telefónicos fijos residenciales que consten a nombre del beneficiario o su cónyuge o conviviente, pagarán la tarifa normal, así como el exceso en el consumo de los límites aquí propuestos. En caso de negativa, la empresa deberá informar al peticionario, por escrito y en forma motivada, los fundamentos de su resolución. Además, se exonera el 50% del valor de consumo que causare el uso de los servicios de los medidores de energía eléctrica, de agua potable y de la tarifa de teléfono a las instituciones sin fines de lucro que den atención a las personas de la tercera edad como: asilos, albergues, comedores e instituciones gerontológicas.

Artículo 14.- De las exoneraciones. Toda persona que ha cumplido 65 años de edad y con ingresos mensuales estimados en un máximo de 5 remuneraciones básicas unificadas o que tuviere un patrimonio que no exceda de 500 remuneraciones básicas unificadas, estará exonerada del pago de impuestos fiscales y municipales. Para la aplicación de este beneficio, no se requerirá de declaraciones administrativas previa, provincial o municipal. Si la renta o patrimonio excede de las cantidades determinadas en el inciso primero, los impuestos se pagarán únicamente por la diferencia o excedente. Sobre los impuestos nacionales administrados por el Servicio de Rentas Internas sólo serán aplicables los beneficios expresamente señalados en las leyes tributarias que establecen dichos tributos.

Por la atención a la presente y esperando una respuesta favorable a mi petitorio le quedo muy agradecida.

Atentamente.

Batilda Leyda Rosado R.

Batilda Leyda Rosado Rivas.

C.I 0907323448.

Economista
Leonardo Orlando Arteaga
PREFECTO DE MANABI
Portoviejo. -

TÉCNICO
710059

De mi consideración. -

Reciba un cordial saludo en nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Olmedo y en el mío propio.

Con base en el Convenio de Cogestión de Obras suscrito entre el GAD Provincial de Manabí y el GAD Municipal de Olmedo, para la ejecución de trabajos de mantenimiento y mejoramiento de varias vías rurales dentro del cantón, entre las que se incluye el tramo Don Pablo en medio - Don Pablo arriba, me permito solicitar muy comedidamente se disponga la realización de una visita técnica por parte del equipo competente de esa institución, con el fin de levantar el informe técnico correspondiente que permita planificar y dar atención oportuna a esta necesidad prioritaria.

Esta solicitud responde al oficio presentado por los moradores de la comunidad Don Pablo, quienes exponen que dicha vía se encuentra en condiciones críticas, especialmente en temporada invernal, limitando gravemente la movilidad y el acceso a servicios básicos. Asimismo, manifiestan su total disposición para colaborar con materiales de la zona, recursos propios y alimentación para los operadores que se asignan a la obra.

Adjunto al presente el oficio suscrito por los habitantes de la comunidad, acompañado de las respectivas firmas de respaldo.

Agradezco su atención a este requerimiento y reitero la disposición del GAD Municipal de Olmedo para seguir articulando esfuerzos en favor del desarrollo vial de nuestras zonas rurales.

Sin otro particular, me suscribo con sentimientos de consideración y estimación.



Ing. Lourdes María Guerrero Giler
ALCALDESA DEL CANTÓN OLMEDO
C. C. 1310732449,
Telf. 0981572351/0996476962
Correo: alcaldia@olmedo.gob.ec



Calle Ulpiano Paéz y San Andrés
05233 4243 - 05233 4244
www.olmedo.gob.ec

Lunes, 23 de junio de 2025

Ingeniera

Lourdes Guerrero Giler
Alcaldesa del cantón Olmedo
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Reciba un cordial saludo de parte de los moradores de la comunidad Don Pablo del cantón Olmedo. Nos dirigimos a usted con el debido respeto para solicitar su atención y colaboración en una necesidad prioritaria que afecta directamente a nuestra comunidad.

La vía que conduce desde Don Pablo en medio hasta Don Pablo Arriba, con una longitud aproximada de dos kilómetros, se encuentra en condiciones críticas, sin contar con ningún tipo de material que permita una transitabilidad adecuada, especialmente durante la temporada invernal. En estos periodos, el acceso se vuelve extremadamente difícil, al punto de que únicamente es posible transitar a pie o a lomo de animales.

Esta situación afecta gravemente a todos los habitantes, pero en especial a las personas con discapacidad y a los adultos mayores, quienes, ante una emergencia médica, no pueden salir a tiempo hacia la cabecera cantonal por la falta de una vía adecuada. Esta realidad vulnera nuestros derechos y pone en riesgo la salud y el bienestar de nuestras familias.

Por tal motivo, solicitamos respetuosamente que desde la Municipalidad se gestione el empedrado de los 2 kilómetros de vía mencionados. Como comunidad, estamos dispuestos a colaborar activamente en este proceso, aportando con recursos propios, con el material de la zona y brindando la alimentación para los operadores. Además, pedimos que la Alcaldía se coordine con la Prefectura de Manabí para la dotación de material pétreo en los tramos donde sea necesario un refuerzo adicional y que se nos facilite el uso de maquinaria para realizar los trabajos.

Estamos convencidos de que, trabajando de manera conjunta, podremos hacer realidad esta obra tan anhelada y urgente para nuestra comunidad.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a una respuesta pronta y positiva.

Atentamente,

Adjuntamos Firma de los Moradores de la comunidad Don Pablo Cantón Olmedo – Provincia de Manabí

LISTA DE MORADORES

NOMBRE	N° Cedula	FIRMA
Maria Muelle Barbano	1305585993	Maria Muelle
Genaro Barbano Barbano		Genaro B
Eduardo Muelle Barbano	1306969332	Eduardo Muelle
Adriana Muelle Barbano		Adriana Muelle
Alexis Barbano Barbano		
Alexandre Barbano Barbano	1317325145	Alexandre Barbano
Antonina Fajardo Barbano	0705469534	
Antonio Fajardo Barbano		
Antonio Muelle Barbano	1312744712	
Betty Fajardo Barbano	1309101551	Betty Muelle
Alcides Rodriguez Barbano	1302447057	Alcides Rodriguez
Rosa Muelle Barbano		Rosa Muelle
Janina Muelle Barbano	1312705051	Janina
Maria Fajardo Barbano	1317357000	Maria
Shirley Barbano Barbano	0314122092	Shirley R Barbano
Rosa Barbano Barbano		
Raul Barbano Barbano	1307095154	Raul Barbano
Ernestina Barbano Barbano	1307085207	Ernestina Barbano
Chauene Muelle Barbano	1310019331	
Norma Muelle Barbano	1307733220	Norma Muelle
Shirley Rodriguez Barbano	1351209374	Shirley Rodriguez
Marta Barbano Muelle	1314305236	Marta Barbano
Luis Muelle Fajardo	1301925401	Luis Muelle



Oficio N° 367- LMGG -A- GADMO -2025
Olmedo, 29 de julio de 2025

Señor
Gabriel Londres Guerrero Ríos
Presente. -

Por medio del presente me permito expresar un saludo afectuoso y deseo de éxito en su accionar diario.

En atención a su comunicación de fecha 30 de mayo de 2025, en la cual se solicita se le proporcione información de documentos técnicos catastrales en virtud de que se encuentra realizando un proceso judicial signado con el número 13315-2022-2022-00146; al respecto me permito remitir los informes emitidos por el Ing. José Vargas Mera, Técnico de Avalúos y Catastro e Ing. Víctor Vera Zavala, Técnico de Control Territorial.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,



Ing. Lourdes María Guerrero Giler
ALCALDESA DEL CANTÓN OLMEDO

Resivido
29 07/2025
Albertina Aguirre SOB



Calle Ulpiano Paéz y San Andrés
05233 4243 - 05233 4244
www.olmedo.gob.ec

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Ing. José Vargas Mera
Técnico de Avalúos y Catastro

INFORME DE INSPECCION N° 015-TAC-GADCO-JMVM-2025

De: Ing. José Vargas Mera – **TECNICO DE AVALUOS Y CATASTRO**
Para: Ing. Lourdes Maria Guerrero Giler – **ALCALDESA DEL CANTON OLMEDO**
Fecha: 24/06/2025

Según las funciones establecidas en el art.254 del manual orgánico de funciones por procesos de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo (GADMO) – Manabí 2019.

ANTECEDENTES

Con fecha 23 de junio del 2025, recibí el memorando 568-LMGG-A-GADMO-2025 suscrito por la alcaldesa Ing. Lourdes Guerrero Giler, en el cual solicita quien adjunta oficio con fecha 30 de mayo del 2025 firmado por el señor Londres Guerrero Rios con C.I. 130108783-7, quien solicita.

1. CERTIFICADO CATATSRAL ACTUALIZADO DE SU PROPIEDAD
2. PLANO DE UBICACIÓN Y COLINDANCIA DE PREDIO, INCLUYENDO LOS CAMINOS VECINALES, SERVIDUMBRE PUBLICS O PRIVADA SI EXIXTIEREN.
3. CROQUIS TOPOGRAFICO DEL AREA DONDE SE EVIDENCIA SI EXISTE O NO CAMINO ALGUNO QUE ATRAVIESE SU PROPIEDAD.
4. EN CASO DE EXISTIR REGISTRO, CERTIFICACION SI SOBRE SU PREDIO EXIXSTE ALGUNA SERVIDUMBRE INSCRITA O RECONOCIDA POR EL MUNICIPIO.

Información que le será de vital importancia para presentar en su defensa las pruebas técnicas objetiva antes dicha unidad judicial. de acuerdo al juicio número 13315-2022-00146.

ANALISIS

En virtud a lo solicitado, le manifiesto señora Alcaldesa del cantón Olmedo, que en coordinación con la Dirección de Planificación y Obras Publica del GAD Olmedo, en el año 2020 se realizó un trabajo de campo abordando el conflicto que existe por un callejón entre los señores, Ismael Jácome Guayaquil y el señor Londres Guerrero Ríos, en donde nos trasladamos a territorio en compañía de Ing. Víctor Vera Zavala como Técnico de Control Territorial, también nos acompañó un representante de la comisaria nacional y mi persona como técnico de avalúos y catastro.



Ing. José Vargas Mera
Técnico de Avalúos y Catastro

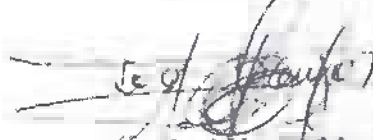
Con lo evidenciado en campo y como conocedores de que como municipio, somos una institución de carácter administrativo más no judicial, el Ing. Víctor Vera Zavala realizo dos informes técnicos mismos que se adjunta al presente.

CONCLUSIONES

Revisando el sistema alfanumérico del catastro urbano y rural del cantón Olmedo, y los archivos bajo mi cargo se encontró la ficha catastral a nombre del señor GABRIEL LONDRES GUERRERO RIOS con clave 131850510306697000, del sitio La Travesía.

En coordinación con el Ing. Víctor Vera Zavala como Técnico de Control Territorial, se encontro expediente donde se pudo evidenciar lo realizado en el 2020 con dos informes técnicos *No.006-TCT-GADOLM-2020* y *No.011-TCT-GADOLM-2020*.

Atentamente.



Ing. José Vargas Mera
TÉCNICO DE AVALÚOS Y CATASTROS
C.C. Archivo.



Ing. José Vargas Mera
Técnico de Avalúos y Catastro

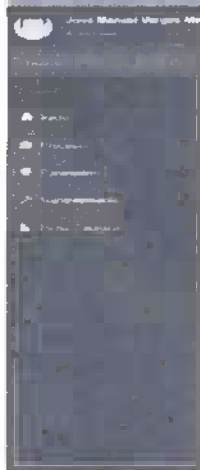
CERTIFICACION DE FICHA CATASTRAL RURAL N° 011-TAC-GADCO-JMVM-2025

Con fecha 23 de junio del 2025, recibí el memorando 568-LMGG-A-GADMO-2025 suscrito por la alcaldesa Ing. Lourdes Guerrero Giler, en el cual solicita quien adjunta oficio con fecha 30 de mayo del 2025 firmado por el señor Londres Guerrero Rios con C.I. 130108783-7, quien solicita.

1. CERTIFICADO CATASTRAL ACTUALIZADO DE SU PROPIEDAD

CERTIFICA:

Que una vez revisado el sistema de predios URBANOS y RURALES del Cantón Olmedo SI se encuentra catastrada una propiedad a nombre del señor GABRIEL LONDRES GUERRERO RIOS, propiedad que se detalla a continuación.

LOTE:**RURAL****CLAVE CATASTRAL:** 131850510306697000**PROPIETARIO:** GABRIEL LONDRES GUERRERO RIOS**CEDELA O RUC:** 1301087837**ESCRITURA:** SI**UBICACIÓN:** SITIO LA TRAVESIA**AREA DE TERRENO SEGÚN CATASTRO:** 9.3870. HAS**AVALUO DE TERRENO:** \$ 13828.09**AVALUO DE LA CONSTRUCCION:** \$ 4375.59**AVALUO GENERAL:** \$ 18203.68

Lo certifico en honor a la verdad y a los expedientes que reposan en el sistema alfanumérico de catastro Urbano y Rural bajo mi cargo.

24 de junio del 2025

Atentamente
J. Vargas Mera
Ing. José Vargas Mera
TÉCNICO DE AVALUOS Y CATASTROS
C.C. Archivo.





Del 4-5 con una distancia de 101.71 m rumbo SIGUIENDO SU TRAZADO CON SERVIDUMBRE DE PASO DE ANCHO DE S/N ANCHO DE 6.00m.

OESTE: Del 6-7 con una distancia de 85.63 m rumbo N 42°38'2" O lindera con FELIPE GUERRERO. Del 7-8 con una distancia de 19.72 m rumbo N 59°32'4" O lindera con ANTONIO GUERRERO. Del 8-9 con una distancia de 21.38 m rumbo S 79°12'57" O lindera con ANTONIO GUERRERO. Del 9-10 con una distancia de 58.08 m SIGUIENDO SU CURSO lindera con RIO EL CALVO. Del 10-11 con una distancia de 25.50 m SIGUIENDO SU TRAZADO lindera con CALLEJÓN PÚBLICO AL GUASMO. Del 11-1 con una distancia de 8.23 m SIGUIENDO SU TRAZADO lindera con CALLEJÓN PÚBLICO AL GUASMO.

ÁREA: 18896.16m² - 1.8896has

quedando un área remanente de 93870.59m² - 9.3871Has

Dicha servidumbre de paso se encontraba cercada e impedía el acceso a los predios del Sr. Ismael Jácome.

3. CONCLUSIONES:

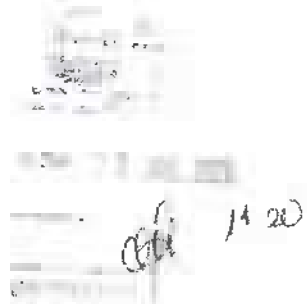
En la certificación N° 120-EFMM-GADMO- 2019 suscrita por el ing. Erick Mieles Mieles – Director de Planificación y Obras Públicas en el año 2019, se dejó estipulado una servidumbre de paso de 6.00 m de ancho, la cual se encontraba cercada e impedía el acceso a los predios del Sr. Ismael Jácome.

Atentamente



VICTOR HUGO VERA
ZAVALA

ING. VÍCTOR VERA ZAVALA
TÉCNICO DE CONTROL TERRITORIAL
CC Archivo



INFORME TÉCNICO

No.010-TCT-GADOLM-2025

De: Ing. Víctor Vera Zavala – Técnico de Control Territorial.
Para: Ing. Erick Mieles Mieles – DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y OBRAS
Asunto: actualización de informe de inspección
Fecha: 29 julio de 2025.

Mediante petición verbal se solicita la actualización del informe de inspección del informe técnico No.011-TCT-GADOLM-2020, el mismo que se detalla a continuación:

Según las funciones establecidas en el manual orgánico de funciones por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Olmedo (GADO)- Manabí, en su Art. 372.- me permito informar a usted lo siguiente:

1. ANTECEDENTES:

Con fecha 05 de agosto del 2020 la señora María Doraliza Villigua Naranjo ingresó un trámite para replanteo de terreno; para resolver la problemática del acceso de un callejón, y la inspección fue realizada el 07 de agosto del 2020.

2. ANÁLISIS:

La usuaria nos proporcionó copia de una escritura de aclaratoria de apellido inscrita en el registro de la propiedad del cantón Olmedo el 24 de agosto del 2017 en el tomo (3), con el número ONCE (11), anotada en el libro repertorio general con el número de partida Ciento Veintidós (122). Folio N° 197-206, ya que la certificación N° 0004-JFZC-2014 de fecha 09 de enero del 2014 emitida por el Director de Planeamiento Cantonal y OO.PP. de compraventa total está a favor de María Doraliza Villigua Guadamud, así mismo el informe registral N° 397-JPPT-2017 emitido por el Registrador Municipal de la propiedad del cantón Olmedo de esa época. Las cuales indican las siguiente medidas y linderos:

Por el Norte: camino público la Travesía – El Guasmo, con treinta y nueve metros, Vicente Guerrero con quince, Freddy Guerrero con quince metros, Teonesto Guerrero con veinticuatro metros sesenta centímetros y David Guerrero con ocho metros cuarenta centímetros totales norte con ciento dieciséis metros diecisiete centímetros; **POR EL SUR:** Doctor Ismael Jácome, con ciento doce metros; **POR EL ESTE:** Liduvina Guerrero, con ciento setenta y seis metros; y, **POR EL OESTE:** callejón que divide con Ismael Jácome, con ciento setenta y ocho metros, con un área total de 1.63 hectáreas es decir 2.31 cuadras.





NO.	DESCRIPCIÓN	VALOR	UNIDAD	OTROS
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

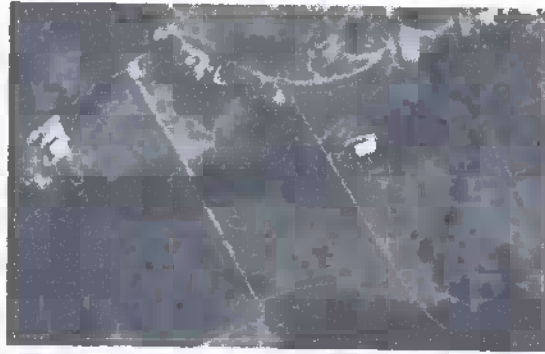
Polígono aprobada según certificación N° 0004-JFZC-2014 de fecha 09 de enero del 2014 emitido por el Director de Planeamiento Cantonal y OO.PP.



Polígono implantado en Google Earth

Por experticia y criterio personal los GPS de gama anterior al 2017 tienen un porcentaje de error de más o menos 5 a 10 metros, lo que implica el desplazamiento de los puntos en el sistema de coordenadas WSG 84, adicional a esto el incidente del terremoto del 16 de abril desplazó la placa continental lo cual hace que los polígonos aprobados aparezcan desplazados, por tal motivo y guiándome con el informe registral de la escritura celebrada el 10 de diciembre del 2013 e inscrita el 18 de noviembre del 2015, el polígono quedaría implantado de la siguiente manera:





Polígono corregido el desplazamiento e implantado en Google Earth

A continuación, se representa el polígono tras la inspección realizada el 07 de agosto del 2020



Polígono inspección 07-08-2020 implantado en Google Earth

Gracias a la tecnología podemos apreciar las fotos satelitales de años anteriores que nos permitira disipar la interrogante de la apertura del callejón en conflicto



Polígono implantado en Google Earth – foto satelital octubre 2012





Polígono implantado en Google Earth – foto satelital agosto 2019

3. CONCLUSIONES:

Según lo sustentado por las fotos satelitales, existía en el año 2012 un callejón establecido en el costado Oeste del Polígono como su linderante y en la foto satelital del año 2019 el callejón está inmerso en el polígono lo que deja como linderante en el sentido Oeste un terreno.

Cabe recalcar que para las implantaciones se está utilizando el polígono aprobado por la Dirección de Planeamiento Cantonal y OO.PP. con fecha 09 de enero del 2014 y posteriormente corregido el desplazamiento considerando el margen de error estipulados en el punto 2 de este informe

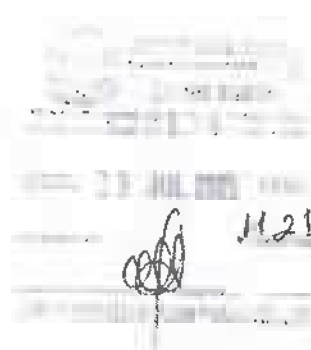
Esperando que el presente sirva al usuario para trámites pertinentes, me suscribo

Atentamente,



VICTOR HUGO VERA
ZAVALA

ING. VÍCTOR VERA ZAVALA
TÉCNICO DE CONTROL TERRITORIAL
CC Archivo



Dirección Cantonal de Planeamiento y Organización
0903-4041-2013-4348
CANTÓN GUAYAS

MEMORANDO N° 568-LMGG -A- GADMO -2025

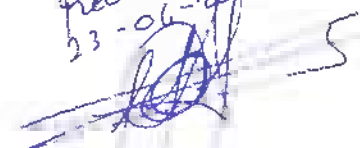
DE: Ing. Lourdes María Guerrero Giler
ALCALDESA DEL CANTÓN OLMEDO
PARA: Ing. José Vargas Mera
TÉCNICO DE AVALÚOS Y CATASTRO
FECHA: 18 de junio de 2025
ASUNTO: **Atender requerimiento**

A fin de que se sirva atender lo solicitado de ser presente y legal, remito comunicación suscrita por el señor Gabriel Londres Guerrero >Ríos, quien solicita se le proporcionen la documentación indicada en su comunicación, esto en virtud de un proceso judicial que tramita en la Unidad Judicial Multicompetente del Cantón Santa Ana.

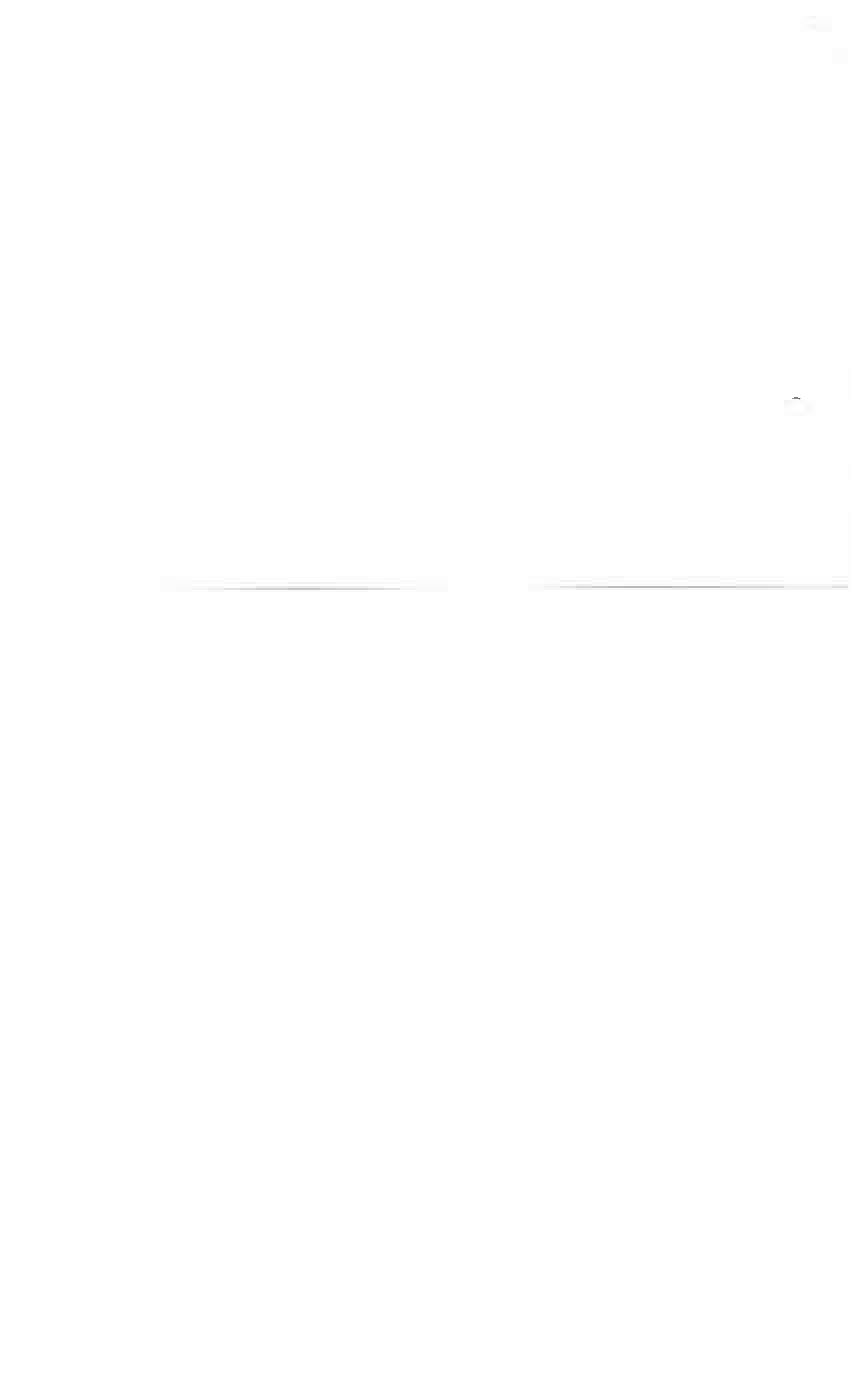
Atentamente,


Ing. Lourdes María Guerrero Giler
ALCALDESA DEL CANTÓN OLMEDO

Recibido
23-06-2025



Calle Ulpiano Paéz y San Andrés
05233 4243 - 05233 4244
www.olmedo.gob.ec



Olmedo 30 de Mayo del 2025

SEÑOR ALCALDE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTON OLMEDO
Presente.

De mis consideraciones.

Yo, GABRIEL LONDRES GUERRERO RIOS, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en el sitio La Travesía, cantón Olmedo, me dirijo a usted con el debido respeto para solicitar se me proporcionen los siguientes documentos técnicos catastrales, respecto de mi propiedad ubicada en la dirección antes mencionada:

1. -Certificado catastral actualizado del predio de mi propiedad.
2. Plano de ubicación y colindancias del predio, incluyendo los caminos vecinales, servidumbres públicas o privadas si existieren.
3. Croquis topográfico del área donde se evidencia si existe o no camino alguno que atraviese mi propiedad.
4. En caso de existir registros, certificación si sobre mi predio existe alguna servidumbre inscrita o reconocida por el municipio.

La presente solicitud tiene relación con un proceso judicial que se tramita ante la Unidad Judicial Multicompetente del cantón Santa Ana signado con el número 13315-2022-00146, en el cual se discute la existencia o no de una servidumbre de paso a favor de un tercero. La documentación requerida es de vital importancia para ejercer mi derecho a la defensa y presentar pruebas técnicas objetivas ante dicha Unidad Judicial.

Agradezco desde ya su colaboración y quedo atento a cualquier requerimiento adicional o trámite municipal que deba cumplir para obtener dichos documentos.

Si otro particular, suscribo la presente con sentimientos de consideración y respeto.
Atentamente,

Gabriel Londres Guerrero Rios.

Gabriel Londres Guerrero Rios
C. I.: 130208783-7
Celular: 0998906105

Recibo
(M) 9452

REPUBLICA DEL ECUADOR
Ministerio de Justicia
DENTISTAS

130108723-7

CITACION

GUERRERO ROS
GABRIEL LONDOÑO

OLMEDO
OLMEDO
OLMEDO PUCAY

09-11-2020

FORIANA

OLMEDO



GUERRERO GUERRERO


ROS ARIANA

OLMEDO

2018-08-08

FECHA DE EXPIRACION
2020-08-08

[Handwritten signature]



Oficio N° 372- LMGG -A- GADMO -2025
Olmedo, 31 de julio de 2025

Economista
Leonardo Orlando Arteaga
PREFECTO DE MANABI
Presente. -

TRÁMITE
725507

Asunto: Remisión de solicitud de intervención vial por parte de la comunidad Chepe Vélez Adentro.

De mi consideración:

Reciba un atento saludo de parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Olmedo

Mediante la presente, me permito remitir a usted la comunicación enviada por los habitantes de la comunidad Chepe Vélez Adentro, perteneciente a este cantón, quienes exponen la crítica situación vial que atraviesan. Esta comunidad se encuentra ubicada en una zona rodeada por esteros, lo que dificulta gravemente el tránsito peatonal y vehicular, afectando la movilidad cotidiana de los moradores, especialmente en temporada invernal.

Los caminos actuales se encuentran en condiciones que ponen en riesgo la integridad y bienestar de los habitantes, limitando su acceso a servicios básicos, transporte de productos agrícolas y conexión con otras comunidades.

En virtud de lo expuesto, y atendiendo la solicitud de la comunidad, solicitamos se disponga la realización de una inspección técnica urgente por parte del equipo vial de la Prefectura, a fin de evaluar y viabilizar una intervención en las vías de esta localidad, que permita mejorar las condiciones de conectividad y calidad de vida de sus pobladores.

Agradeciendo su atención a esta problemática que afecta a un importante grupo de ciudadanos rurales, y en espera de una pronta respuesta, me suscribo con sentimientos de consideración y estima institucional.

Atentamente,



Ing. Lourdes María Guerrero Giler
ALCALDESA DEL CANTÓN OLMEDO
C. C. 1310732449,
Telf. 0981572351/0996476962
Correo: alcaldia@olmedo.gob.ec



Calle Ulpiano Paéz y San Andrés
05233 4243 05233 4244
www.olmedo.gob.ec

SOLICITUD DE COMUNIDAD CHEPE VELEZ

De: secretaria@elmedo.gob.ec
Destinatario: Secretaria General <secretaria@manabiquib.ec>
Fecha: 31/07/2025 12:33

 OFICIO N° 0703-MGGA-GADMO-2025-PRLH-011-DI-MANABI, DHC O COMUNIDAD CHEPE VELLEZ (signed.pdf - 574 KB)

Reciba un cordial saludo a nombre de la Alcaldía de El Medo, Ing. Leonor Rodríguez, a través de punto de atención al ciudadano, en el cual se solicita la inscripción de la comunidad Chepe Velez, en el Registro de la Propiedad, para lo cual se adjunta la documentación pertinente.

Saludos cordiales,
At: Secretaría General
SECRETARIA GENERAL

#914

Olmedo, 29 de Julio de 2025

Ingeniera
Lourdes María Guerrero Giler
ALCALDESA DEL CANTÓN OLMEDO

De mi consideración

Por medio del presente, reciba un cordial saludo y mis mejores deseos en su destacada labor por el bienestar de nuestro cantón.

Por medio del presente, me permito solicitarle, de manera urgente, que a través de su gestión se solicite a la Prefectura de Manabí una inspección técnica inmediata en la comunidad Chepe Vélez Adentro. Desde hace mucho tiempo, los esteros de la zona se encuentran en condiciones que impiden el paso de los habitantes, generando serias dificultades para la circulación y poniendo en riesgo la movilidad y bienestar de toda la comunidad.

Esta situación se vuelto muy preocupante profundamente para quienes habitamos en el sector, por lo que solicitamos con urgencia la intervención de las autoridades competentes.

Agradezco de antemano su atención y pronta respuesta a este pedido, reiterando mi disposición para colaborar con cualquier información adicional que sea necesaria.

Atentamente,

Jacinto Muentes.....

Jacinto Muentes
Cédula: 130213781-3
Telf.: 0997076328



Oficio N° 431- LMGG -A- GADMO -2025
Olmedo, 26 de agosto de 2025

Ingeniero
José Vicente Prado Prado
Presente. -

De mi consideración.-

Reciba un cordial saludo y nuestros mejores deseos de éxitos en sus actividades diarias.

En a su atención, mediante la cual solicita copia del informe de la servidumbre de tránsito relacionada con los ciudadanos Londres Guerrero y Dr. Jácome, dentro de la causa N.º 13315-2022-00146, en su calidad de perito accionante en dicho proceso judicial; me permito manifestarle lo siguiente:

Se adjuntan los informes técnicos correspondientes, elaborados por el Técnico de Avalúos y Catastro y por el Técnico de Control Territorial de este GAD Municipal, documentos que contienen la información requerida.

Con lo expuesto, se cumple con atender favorablemente su requerimiento. Si más que comunicar me suscribo de usted.

Atentamente,



Ing. Lourdes María Guerrero Giler
ALCALDESA DEL CANTÓN OLMEDO
C. C. 1310732449,
Telf. 0981572351/0996476962
Correo: alcaldia@olmedo.gob.ec

Elaborado por	Marilyn Cedeño
Revisado por	Ab. Vanessa Moreira Castro



Calle Ulpiano Paéz y San Andrés
05233 4243 - 05233 4244
www.olmedo.gob.ec

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Ing. José Vargas Mera
Técnico de Avalúos y Catastro

MEMORANDUM N°035-TAC-GADMO- JMVM -2025

DE: Ing. José Vargas Mera – **TECNICO DE AVALUOS Y CATASTRO**
PARA: Ing. Lourdes María Guerrero Giler – **ALCALDESA**
FECHA: 20/08/2025
ASUNTO: COPIA DE INFORME.

Según las funciones establecidas en el art.254 del manual orgánico de funciones por procesos de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo (GADMO) – Manabi 2019.

Dando contestación al MEMORANDO N° 721-LMGG-A-GADMO-2025, suscrito por la Ing. Lourdes Guerrero Giler, adjunta oficio suscrito por el Ing. José Vicente Prado Prado mismo que solicita copia del informe donde se establece la servidumbre de tránsito los señores Londres Guerrero y el Dr. Jácome ya que es objeto del litigio dentro de la causa 13315-2022-00146 ya que por ser perito actuante requiere dicha información.

En virtud a lo solicitado adjunto al presente memorando copia de los INFORMES TÉCNICO No.009-TCT-GADOLM-2025 y No.010-TCT-GADOLM-2025 suscrito por el ING. VÍCTOR VERA ZAVALA TÉCNICO DE CONTROL TERRITORIAL.

El mismo que informo para fines pertinentes

Atentamente,


Ing. José Vargas Mera
TÉCNICO DE AVALUOS Y CATASTROS



Calles Urdano Paéz y San Andrés
05233 4243 - 05233 4244
www.olmedo.gob.ec

INFORME TÉCNICO

No.009-TCT-GADOLM-2025

De: Ing. Victor Vera Zavala – Técnico de Control Territorial.
Para: Ing. Erick Mieles Mieles – DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y OBRAS
Asunto: actualización de informe de inspección
Fecha: 29 julio de 2025.

Mediante petición verbal se solicita la actualización del informe de inspección del informe técnico No.006-TCT-GADOLM-2020, el mismo que se detalla a continuación:

En adjunto al oficio S/N de fecha 17 de junio de 2020 suscrito por el Sr. Jorge Macias Chila de C.I. 131346458-9 y cual solicita se realice una inspección en el sitio la Travesía, quien justifica en el oficio que es arrendatario del predio del Dr. Ismael Jácome y posee un poder especial otorgado por el propietario del inmueble (no se encuentra adjuntado al oficio copia del poder especial, ni copia de cedula del propietario del inmueble, ni copia de las escrituras o certificación del registro de la propiedad) y según las funciones establecidas en el manual orgánico de funciones por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Olmedo (GADO)- Manabí, en su Art. 372.- me permito informar a usted lo siguiente:

1. ANTECEDENTES:

En compañía de la Comisaría Nacional del Cantón Olmedo en esa época la Ab. Niurka Bonilla, el Jefe Político del Cantón Olmedo en ese periodo el Sr. Junior Obregón y con gendarmes de la Policía Nacional acudimos al Sitio La Travesía en la entrada del predio del señor Ismael Jácome, para esclarecer una servidumbre de paso hacia el predio ya mencionado.

2. ANÁLISIS:

El 19 de diciembre de 2019, tras la debida inspección del sitio se realizó la certificación N° 120-EFMM-GADMO- 2019 suscrita por el Ing. Erick Mieles Mieles – Ex Director de Planificación y Obras Públicas; misma que consta que los herederos del causante del señor WILFRIDO AURELIO GUERRERO MIELES, rectifican y dan en venta a favor de GABRIEL QUERUBIN GUERRERO MIELES un lote de terreno descrito a continuación:

NORTE: Del 1-2 con una distancia de 76.45 m rumbo SIGUIENDO SU TRAZADO lindera con CALLEJÓN PÚBLICO AL GUASMO.

SUR: Del 5-6 con una distancia de 81.12 m rumbo S 59°38'31" O lindera con ISMAEL JÁCOME GUAYAQUIL.

ESTE: Del 2-3 con una distancia de 29.11 m rumbo SIGUIENDO SU TRAZADO CON SERVIDUMBRE DE PASO DE ANCHO DE 6.00m; Del 3-4 con una distancia de 61,97 m SIGUIENDO SU TRAZADO CON SERVIDUMBRE DE PASO DE ANCHO DE ANCHO DE 6.00m;



Calle Ulpiano Paéz y San Andrés
05233 4243 - 05233 4244
www.olmedo.gob.ec

Del 4-5 con una distancia de 101.71 m rumbo SIGUIENDO SU TRAZADO CON SERVIDUMBRE DE PASO DE ANCHO DE S/N ANCHO DE 6.00m.

OESTE: Del 6-7 con una distancia de 85.63 m rumbo N 42°38'2" O lindera con FELIPE GUERRERO. Del 7-8 con una distancia de 19.72 m rumbo N 59°32'4" O lindera con ANTONIO GUERRERO. Del 8-9 con una distancia de 21.38 m rumbo S 79°12'57" O lindera con ANTONIO GUERRERO. Del 9-10 con una distancia de 58.08 m SIGUIENDO SU CURSO lindera con RIO EL CALVO. Del 10-11 con una distancia de 25.50 m SIGUIENDO SU TRAZADO lindera con CALLEJÓN PÚBLICO AL GUASMO. Del 11-1 con una distancia de 8.23 m SIGUIENDO SU TRAZADO lindera con CALLEJÓN PÚBLICO AL GUASMO.

ÁREA: 18896.16m² - 1.8896has

quedando un área remanente de 93870.59m² - 9.3871Has

Dicha servidumbre de paso se encontraba cercada e impedía el acceso a los predios del Sr. Ismael Jácome.

3. CONCLUSIONES:

En la certificación N° 120-EFMM-GADMO- 2019 suscrita por el Ing. Erick Mieles Mieles – Director de Planificación y Obras Públicas en el año 2019, se dejó estipulado una servidumbre de paso de 6.00 m de ancho, la cual se encontraba cercada e impedía el acceso a los predios del Sr. Ismael Jácome.

Atentamente.



VÍCTOR HUGO VERA
ZAVALA

ING. VÍCTOR VERA ZAVALA
TÉCNICO DE CONTROL TERRITORIAL
CC Archivo



INFORME TÉCNICO

No.010-TCT-GADOLM-2025

De: Ing. Víctor Vera Zavala – Técnico de Control Territorial.**Para:** Ing. Erick Mieles Mieles – DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y OBRAS**Asunto:** actualización de informe de inspección**Fecha:** 29 julio de 2025.

Mediante petición verbal se solicita la actualización del informe de inspección del informe técnico No.011-TCT-GADOLM-2020, el mismo que se detalla a continuación:

Según las funciones establecidas en el manual orgánico de funciones por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Olmedo (GADO)- Manabí, en su Art. 372.- me permito informar a usted lo siguiente:

1. ANTECEDENTES:

Con fecha 05 de agosto del 2020 la señora María Doraliza Villigua Naranjo ingresó un trámite para replanteo de terreno; para resolver la problemática del acceso de un callejón, y la inspección fue realizada el 07 de agosto del 2020.

2. ANÁLISIS:

La usuaria nos proporcionó copia de una escritura de aclaratoria de apellido inscrita en el registro de la propiedad del cantón Olmedo el 24 de agosto del 2017 en el tomo (3), con el número ONCE (11), anotada en el libro repertorio general con el número de partida Ciento Veintidós (122). Folio N° 197-206, ya que la certificación N° 0004-JFZC-2014 de fecha 09 de enero del 2014 emitida por el Director de Planeamiento Cantonal y OO.PP. de compraventa total está a favor de María Doraliza Villigua Guadamud, así mismo el informe registral N° 397-JPPT-2017 emitido por el Registrador Municipal de la propiedad del cantón Olmedo de esa época. Las cuales indican las siguiente medidas y linderos:

Por el Norte: camino público la Travesía – El Guasmo, con treinta y nueve metros, Vicente Guerrero con quince, Freddy Guerrero con quince metros, Teonesto Guerrero con veinticuatro metros sesenta centímetros y David Guerrero con ocho metros cuarenta centímetros totales norte con ciento dieciséis metros diecisiete centímetros: **POR EL SUR:** Doctor Ismael Jácome, con ciento doce metros; **POR EL ESTE:** Liduvina Guerrero, con ciento setenta y seis metros; y, **POR EL OESTE:** callejón que divide con Ismael Jácome, con ciento setenta y ocho metros, con un área total de 1.63 hectáreas es decir 2.31 cuadras.



Calle Ulpiano Paez y San Andres
05233 4243 - 05233 4244
www.olmedo.gob.ec



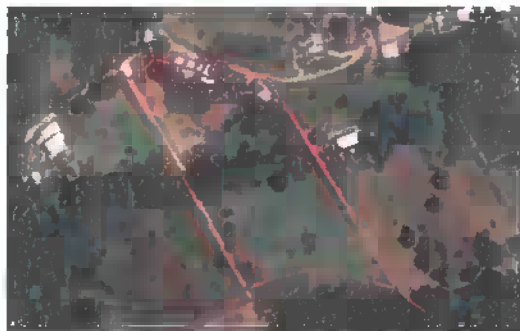
Orden	Longitud	Superficie	Ángulo	Coordenada X	Coordenada Y
1	107.62	16.4280	90	1000000.00	1000000.00
2	165.00	16.4280	90	1000000.00	1000000.00
3	107.62	16.4280	90	1000000.00	1000000.00
4	165.00	16.4280	90	1000000.00	1000000.00
5	107.62	16.4280	90	1000000.00	1000000.00
6	165.00	16.4280	90	1000000.00	1000000.00
7	107.62	16.4280	90	1000000.00	1000000.00
8	165.00	16.4280	90	1000000.00	1000000.00

Poligono aprobado según certificación N° 0004-JFZC-2014 de fecha 09 de enero del 2014 emitida por el Director de Planeamiento Cantonal y OO.PP.



Poligono implantado en Google Earth

Por experticia y criterio personal los GPS de gama anterior al 2017 tienen un porcentaje de error de más menos 5 a 10 metros, lo que implica el desplazamiento de los puntos en el sistema de coordenadas WSG 84, adicional a esto el incidente del terremoto del 16 de abril desplazó la placa continental lo cual hace que los polígonos aprobados aparezcan desplazados, por tal motivo y guiándome con el informe registral de la escritura celebrada el 10 de diciembre del 2013 e inscrita el 18 de noviembre del 2015, el polígono quedaria implantado de la siguiente manera:



Polígono corregido el desplazamiento e implantado en Google Earth

A continuación, se representa el polígono tras la inspección realizada el 07 de agosto del 2020



Polígono inspección 07-08-2020 implantado en Google Earth

Gracias a la tecnología podemos apreciar las fotos satelitales de años anteriores que nos permitirá disipar la interrogante de la apertura del callejón en conflicto



Polígono implantado en Google Earth – foto satelital octubre 2012



Polígono implantado en Google Earth – foto satelital agosto 2019

3. CONCLUSIONES:

Según lo sustentado por las fotos satelitales, existía en el año 2012 un callejón establecido en el costado Oeste del Polígono como su linderante y en la foto satelital del año 2019 el callejón está inmerso en el polígono lo que deja como linderante en el sentido Oeste un terreno.

Cabe recalcar que para las implantaciones se está utilizando el polígono aprobado por la Dirección de Planeamiento Cantonal y OO.PP. con de fecha 09 de enero del 2014 y posteriormente corregido el desplazamiento considerando el el margen de error estipulados en el punto 2 de este informe

Esperando que el presente sirva al usuario para trámites pertinentes, me suscribo

Atentamente.



VÍCTOR HUGO VERA
ZAVALA

ING. VÍCTOR VERA ZAVALA
TÉCNICO DE CONTROL TERRITORIAL
CC. Archivo



Calle Ulpiano Paéz y San Andrés
05233 4243 - 05233 4244
www.olmedo.gob.ec

MEMORANDO N° 721-LMGG -A- GADMO -2025

DE: Ing. Lourdes Maria Guerrero Giler
ALCALDESA DEL CANTÓN OLMEDO

PARA: Ing. José Vargas Mera
TÉCNICO DE AVALUOS Y CATASTRO

FECHA: 06 de agosto de 2025

ASUNTO: Atender requerimiento

Remito comunicación suscrita por el Ing. José Vicente Prado Prado, quien solicita copia del informe de la servidumbre de tránsito de las personas: Londres Guerrero y Dr. Jácome, ya que es objeto de litigio dentro de la causa 13315-2022-00146, por ser perito actuante requiere dicha información; por lo antes expuesto sírvase remitir lo solicitado a la alcaldía, a fin de direccionarlo al solicitante.

Atentamente,



Ing. Lourdes Maria Guerrero Giler
ALCALDESA DEL CANTÓN OLMEDO

9410
2025

Olmedo, 04 de agosto del 2025

Ingeniera.
Lourdes Guerrero
Alcaldesa del cantón Olmedo
Presente.

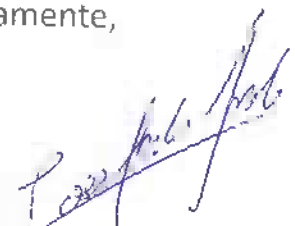
Asunto: Copia del informe de la servidumbre de tránsito

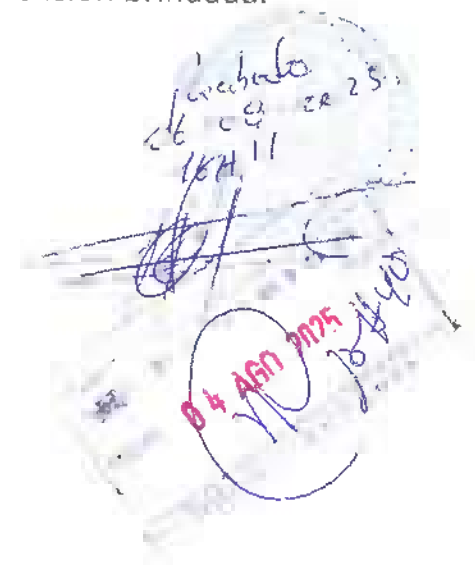
De mi consideración

Cordial saludo y éxito en sus funciones diarias quien suscribe, José Vicente Prado Prado portador del numero de cedula 1310447956 perito acreditado por la función judicial, solicito se designe a quien corresponda se me entregue una copia del informe de la servidumbre de tránsito de las presentes personas, Londres Gabriel y doctor Jacome ya que es objeto de litigio dentro de la causa 13315-2022-00146 por ser perito actuante requiero la información solicitada con los sustentos técnicos que servirán como respaldo para emitir el informe que la unidad judicial con sede en el cantón Santa Ana me ha ordenado realizar, en caso de ser remitida la información hacerla llegar al correo: joseoprado@hotmail.com

Desde ya le quedo agradecido por la atención y comprensión brindada.

Atentamente,


Ing. José Vicente Prado Prado
C.c. 1310447956


Recibido
26 de agosto de 2025
16:11
04 AGO 2025

Oficio Nro. DPE-DPMNB-2025-0404-O

Portoviejo, 28 de julio de 2025

Señor Doctor

Jose Eustorgio Intriago Ganchozo

Alcalde del Cantón Junín

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
JUNÍN**

Señora Magister

Marciana Auxiliadora Valdivieso Zamora

Alcaldesa de Manta

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
MANTA**

Señor

Robert Fabricio Lara Loor

Señor

Isaac Leodan Intriago Sánchez

En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de la Delegación Provincial de Manabí de la Defensoría del Pueblo del Ecuador.

En el marco de nuestras competencias como Defensoría del Pueblo y en atención a la solicitud formulada por el Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y demás Identidades Sexo-genéricas (OVIGEMA) de la provincia de Manabí, iniciativa conjunta entre la Policía Nacional y la Universidad San Gregorio de Portoviejo, nos permitimos solicitar por su intermedio se disponga a la Junta Cantonal de Protección de Derechos, se remita información en el término de 8 días, sobre casos de violencia de género registrados durante el año 2024.

Agradeceremos se sirva facilitar la siguiente información correspondiente a su cantón:

Datos cuantitativos:

1. Número de denuncias por violencia de género a mujeres, desagregado por tipo de violencia (física, psicológica, sexual, tentativa de feminicidio y feminicidio), grupo etario y mes.
2. Número de medidas administrativas de protección a mujeres, georreferenciadas por parroquia y mes.
3. Número de seguimientos realizados a casos de violencia a mujeres, georreferenciados por parroquia y mes.

REGISTRO ENTREGA DE INVITACIONES
DESFILE CIVICO Y SESIÓN SOLEMNE ANIVERSARIO DE CANTONIZACION DE
OLMEDO
31 DE AGOSTO 2025

NUMERO	NOMBRE	CARGO/ INSTITUCIÓN	FIRMA DE RECEPCIÓN
01	Ing. Raúl Mera Cedeño	Gerente EMMAI	
02	Sr. Alejandro Mieles Barahona	Jefe Político del Cantón Olmedo	
03	Ab. Yirma Lago Pinargote	Notaria del Cantón Olmedo	
04	Ab. Selena Camacho Mieles	Comisaria Nacional del Cantón Olmedo	
05	Tnt. Cnel. Fernando Mieles Mieles	Jefe del Cuerpo de Bombero del Cantón Olmedo	
06	P. Manuel Morelos Molina	Párroco del Cantón Olmedo	
07	Mgt. Juan Villafuerte	Rector de la Unidad Educativa Río Puca	
08	Lcda. Grislendy Mieles Mieles	Directora Unidad Educativa José Joaquín de Olmedo	
09	Lcda. Karina Guerrero Navarro	Directora Unidad Educativa Simón Rodríguez	
10	Dr. Pablo Aveiga Ureta	Director del Centro de Salud Olmedo	
11	Eco. Edison Santana Tumbaco	Gerente CNEL Agencia Olmedo	
12	Eco. Edison Roldan	Gerente de la Cooperativa de Ahorro y Créditos Santa Ana Ltda.	
13	Ing. Ida Guerrero Cherez	Técnico Agrícola MAG Olmedo	
	Dr. Marcelo Macías	Técnico Pecuario MAG Olmedo	
15	Sr. Carlos Julio Bowen Pinargote	Gerente de la Coop. De Transporte Interprovincial Poza Honda	
16	Ing. Luis Enrique Gaglay Duran	Gerente de la Coop. De Transporte Interprovincial. Santa Rosa	
17	Lcda. Leslie Tarabo	Coordinadora De Docentes Rurales UBB	
18	Lcda. Sandra Monserrate Guerrero Zambrano	Coordinadora de Centro CNH OLMEDO	
19	Sra. Erika Cecibel Guerrero Guerrero	CONCEJAL ALTERNO	
20	Sr. Mauricio Loor Rodríguez	CONCEJAL ALTERNO	
21	Lcda. Roxana Macías Rivas	CONCEJAL ALTERNO	

22	Sra. Elva Lili Zambrano Veliz	CONCEJAL ALTERNO	
23	Lcdo. José Changoluisa Ríos	CONCEJAL ALTERNO	
24	Ab. Marcelo Argandoña Chávez	VICEALCALDE DE OLMEDO	
25	Ab. Samanda Calero Mendoza	CONCEJAL	
26	Lcda. Miryan Juiña Mieles	CONCEJAL	
27	Tlgo. Paolo Mieles Loor	CONCEJAL	
28	Sr. Jipson Mieles Macías	CONCEJAL	
29	Sr. Magno Moreira Cevallos	PRESIDENTE ASOCIACIÓN GANADEROS AGO	
30	Ing. Ramón Durango Constante	PRESIDENTE CONFRATERNIDAD OLMEDO TQM	
31	Lcdo. Francis Mieles Mieles	Presidente Fundación ARRE Cultura Viva Olmedo	
32	Lcda. Monserrate Reyes	DIRECTORA ESCUELA FISCOMISIONAL FE Y ALEGRIA	
33	Sr. Jacinto Zamora Rivera	EX ALCALDE DE OLMEDO	
34	Sr. Homero Guerrero Álava		
35	Ab. César Augusto Mieles Guerrero	Presidente Asamblea Local Ciudadana	
36	Sra. Ángela Rosa Cedeño Cevallos	Vice-Presidenta Asamblea Local Ciudadana	
37	Dra. Helen Karolina Mieles Delgado	Secretaria Asamblea Local Ciudadana	
38	Sr. Willian Neri Barzola Molina	1er. Vocal Principal Asamblea Local Ciudadana	
39	Sra. Viory Maryuri Bone Moreira	2do. Vocal Principal Asamblea Local Ciudadana	
40	Sra. Marina Trifina Saverio Sánchez	3er. Vocal Principal Asamblea Local Ciudadana	

Oficio N° 490- LMGG -A- GADMO -2025
Olmedo, 15 de octubre de 2025

Señora
Delia Monserrate Mendoza Pico
Presente.-


De mi consideración:

Mediante el presente me permito extender un cordial saludo y el mejor de los éxitos en sus actividades diarias.

En atención a su requerimiento de que se le conceda la suspensión temporal del arriendo de su local por tres meses (octubre, noviembre y diciembre del 2025) debido a que está atravesando inconvenientes personales que le impiden dar continuidad a sus actividades; al respecto remito los informe presentados por la Sra. Cira Mieles Mieles, DIRECTORA FINANCIERA y Lcda. Ana María García Cantos, DIRECTORA DE SEGURIDAD JUSTICIA Y VIGILANCIA, a fin de que se sirva dar atención a las recomendaciones emitidas y de esta manera se pueda conceder lo solicitado de acuerdo a lo que establece la normativa institucional vigente en el GAD de Olmedo.

Sin otro particular, me suscribo reiterándole mi distinguida consideración.

Atentamente,



Ing. Lourdes María Guerrero Giler
ALCALDESA DEL CANTÓN OLMEDO

C. C. 1310732449,
Telf. 0981572351/0996476962
Correo: alcaldia@olmedo.gob.ec

Delia Mendoza

Elaborado por	Marilys Cideno
Revisado por	Dr. Vanessa Morera Castro



Calle Ulpiano Paéz y San Andrés
05233 4243 - 05233 4244
www.olmedo.gob.ec

MEMORANDO N° 711-DFe-CAMM-GADMO-2025

DE : Sra. Cira Mieles Mieles
DIRECTORA FINANCIERA (E)
PARA : Ing. Lourdes María Guerrero Giler
ALCALDESA DE OLMEDO
FECHA : 06 de octubre de 2025
ASUNTO: Informe sobre suspensión temporal del arriendo local



De conformidad a Acción de Personal N° 016-LMGG-2023 y Art. 190 del Manual Orgánico Funcional 2018 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Olmedo-Manabí, Art.27 del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por procesos; y, en atención a Memorando N° 839-LMGG-AGADMO-2025, informo:

Que, en la solicitud presentada por la Sra. Delia Monserrate Mendoza Pico, de cédula de identidad N° 130177082-0, manifiesta ser arrendataria del Local N° 07 del Mercado de abasto y solicita se le conceda la suspensión temporal del arriendo de su local por el período de tres meses (octubre, noviembre y diciembre de 2025).

Que, el 01 de mayo de 2025 la Sra. Delia Monserrate Mendoza Pico, suscribe el Contrato de Arrendamiento de Local en el Mercado Municipal del cantón Olmedo -Manabí, y en donde se da en arriendo la Tienda Externa N° 08 ubicada en el Mercado Municipal, por un Canon de arrendamiento de \$90,79 (Noventa con 79/100 Dólares de los Estados Unidos de América) por un año contados a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Que en el inciso segundo del Art. 45 de la Ordenanza Sustitutiva que regula la Administración, Control, y Funcionamiento de Mercados Municipales y de Espacios Públicos destinados a Mercados Informales y Ferias libres del cantón Olmedo-Manabí establece: *"En caso de que el/la arrendatario/a de un puesto, mesón, comedor, tienda y local comercial de un Mercado Municipal, deba ausentarse del mismo, la Administración del Mercado, concederá licencia debidamente justificada hasta por treinta días. Si pasado los treinta días de licencia, el puesto permaneciere cerrado, se procederá a declararlo vacante"*.

Que al comparar la solicitud presentada por la Sra. Delia Monserrate Mendoza Pico, el Local mencionado no concuerda con el Contrato suscrito por ella; además que, amparada a lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 45 Ordenanza Sustitutiva que regula la Administración, Control, y Funcionamiento de Mercados Municipales y de Espacios Públicos destinados a Mercados Informales y Ferias libres del cantón Olmedo-Manabí, solo se podrá conceder treinta días de licencia, si el puesto permaneciere cerrado más de treinta días se debe declarar vacante.

Particular que informo, para los fines pertinentes.

Atentamente;

Sra. Cira Mieles Mieles
DIRECTORA FINANCIERA (E)

c.c. archivo



16730

Olmedo, 03 de Octubre del 2025

Ingeniera
Lourdes Guerrero Giler
ALCALDESA DEL CANTÓN OLMEDO
Ciudad.-

De mi consideración:

Yo, Delia Monserrate Mendoza Pico, portadora de la cédula de ciudadanía N.º 1301770820, arrendataria del local N.º 07 del Mercado de Abastos, me dirijo a usted con el debido respeto para solicitar se me conceda la suspensión temporal del arriendo de mi local por el periodo de tres meses (octubre, noviembre y diciembre del presente año), debido a un inconveniente personal que me impide dar continuidad a mis actividades en dicho tiempo.

Una vez transcurrido este lapso, me comprometo a retomar mis actividades a partir del mes de enero, cumpliendo con el pago de arriendo correspondientes.



¡Lo hacemos POR TÍ!

A

MEMORANDO N° 839-LMGG -A GADMO -2025

DE: Ing Lourdes María Guerrero Giler
ALCALDESA CANTÓN OLMEDO
PARA: Sra. Cira Mielles Mielles
DIRECTORA FINANCIERA
Leda. Ana María García Cantos
DIRECTORA DE SEGURIDAD JUSTICIA Y VIGILANCIA
FECHA: 03 de octubre de 2025
ASUNTO: Emitir Informe

15/11
K-1

Remito comunicación suscrita por la Sra. Delia Monserrate Mendoza Pico, quien solicita se le conceda la suspensión temporal del arriendo de su local por tres meses (octubre, noviembre y diciembre del 2025) debido a que está atravesando inconvenientes personales que le impiden dar continuidad a sus actividades durante este tiempo, por lo antes expuesto sirvase emitir informe al respecto.

Recibido
06.10.2025
15:04

Lourdes María Guerrero Giler
Ing Lourdes María Guerrero Giler
ALCALDESA DEL CANTÓN OLMEDO



Calle J. Pizarro Paez y San Andrés
05233 4243 - 05233 4244
www.olmedo.gob.ec

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Economista
Leonardo Orlando Arteaga
PREFECTO PROVINCIAL DE MANABÍ
Presente. -

TEAMITC
702730

De mis consideraciones:

Reciba un atento y cordial saludo en nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Olmedo y de la comunidad que represento.

Por medio de la presente, me permito remitir la solicitud presentada por la comunidad Guaijil del cantón Olmedo, quienes expresan su preocupación por el mal estado de la vía que conduce a su sector, afectando la movilidad de los habitantes, especialmente durante la temporada invernal.

En atención a dicha petición, se solicita a la Prefectura de Manabí disponer la realización de una inspección técnica en el sitio, con el fin de determinar la cantidad de material pétreo necesario para el mejoramiento del camino vecinal y, posteriormente, proporcionar dicho material para la ejecución de los trabajos.

Cabe destacar el compromiso conjunto de las partes involucradas:

- La comunidad Guaijil se compromete a gestionar y aportar el transporte del material pétreo desde la cantera o desde el lugar que la Prefectura disponga.
- El GAD Municipal del cantón Olmedo se compromete a colaborar con el regado, tendido y compactado del material, garantizando así la correcta ejecución de los trabajos y la mejora de la vía.

Confiamos en que esta solicitud sea acogida favorablemente, en beneficio directo de las familias rurales que dependen de esta vía para sus actividades diarias y productivas.

Agradeciendo su atención y permanente apoyo a nuestro cantón, me suscribo con sentimientos de la más alta consideración y estima. Atentamente,



LOURDES MARIA
GUERRERO GILER

Ing. Lourdes María Guerrero Giler
ALCALDESA DEL CANTÓN OLMEDO
C. C. 1310732449,
Telf. 0981572351/0996476962
Correo: alcaldia@olmedo.gob.ec



Calle Ulpiano Paéz y San Andrés
05233 4243 - 05233 4244
www.olmedo.gob.ec

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

SOLICITUD DE MATERIAL PETREO PARA LA COMUNIDAD GUAJIL

De: **Comunidad Guajil**
Destinatario: **Secretaría General de Asesoría Jurídica**
Fecha: **06/11/2025 16:45**

CIJUD N°527-LMGG-A-2025 PRIORITARIA SOLICITUD DE LA COMUNIDAD GUAJIL, S/QUEJAS N° 1-LMGG

Responde a la solicitud de la comunidad Guajil, como un asunto de interés público, a fin de garantizar el acceso a la información y el contenido de los documentos que se encuentran en poder de la entidad.

Atentamente,
Luzmila Jiménez

Guajil, 06 de noviembre de 2025

Ingeniera
Lourdes María Guerrero Giler
Alcaldesa del Cantón Olmedo
Presente. –

De mi consideración:

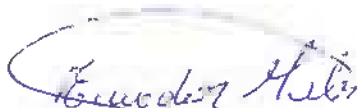
Por medio de la presente reciba un cordial y respetuoso saludo, deseándole el mayor de los éxitos en sus funciones al servicio del cantón.

La comunidad Guajil del cantón Olmedo se permite expresar su preocupación por el mal estado de la vía que conduce a nuestro sector, situación que afecta a los habitantes que diariamente la transitamos, especialmente durante la temporada invernal. La falta de material de mejoramiento dificulta la movilidad, el acceso de vehículos y el normal desarrollo de las actividades productivas y cotidianas de nuestras familias.

En tal virtud, solicitamos de manera respetuosa que, a través de la Alcaldía de Olmedo, se gestione ante la Prefectura de Manabí la realización de una inspección técnica y la donación del material pétreo necesario para el mejoramiento del camino vecinal. De igual forma, solicitamos que el GAD Municipal del cantón Olmedo colabore con el tendido y compactado del material, comprometiéndose la comunidad Guajil a gestionar el transporte del material desde la cantera o el punto que se disponga, demostrando así nuestro compromiso de cooperación y trabajo conjunto.

Agradeciendo de antemano su atención y apoyo a esta solicitud, nos suscribimos con sentimientos de consideración y estima, en representación de todas las familias que conformamos la comunidad Guajil del cantón Olmedo.

Atentamente,



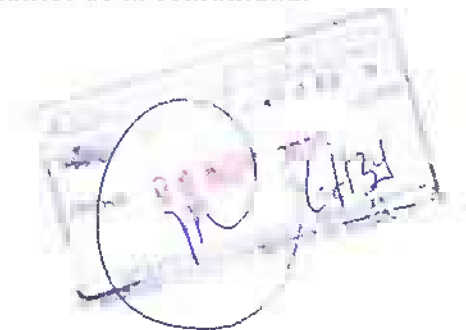
Sr. Ecuador Mielles Giler



Sr. Delbyn Mielles Segura

REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD GUAJIL

- Se anexa hoja con firmas de respaldo de los habitantes de la comunidad.



FIRMAS DE RESPALDO PEDIDO DE LA COMUNIDAD GUAJIL

NOMBRE Y APELLIDOS	N° CEDULA	FIRMA
<i>[Handwritten Name]</i>	<i>1302678743</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>
<i>Jose Solano</i>	<i>1317086799</i>	<i>Jose Solano</i>
<i>[Handwritten Name]</i>	<i>1302678743</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>
<i>[Handwritten Name]</i>	<i>1302678743</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>
<i>[Handwritten Name]</i>	<i>1304136345</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>
<i>[Handwritten Name]</i>	<i>1300032493</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>
<i>Braun Mica Mijuel</i>	<i>1309507604</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>
<i>Genia Mielis</i>	<i>1302344534</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>
<i>Rosana Lidio A.</i>	<i>13021843520</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>
<i>Flora Giler</i>	<i>1304426100</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>
<i>[Handwritten Name]</i>	<i>1303370052</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>
<i>Ruth Michelle Gonzalez</i>	<i>1350037527</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>
<i>[Handwritten Name]</i>	<i>1304610510</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>
<i>[Handwritten Name]</i>	<i>1303504013</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>

FIRMAS DE RESPALDO PEDIDO DE LA COMUNIDAD GUAJIL

NOMBRE Y APELLIDOS	Nº CEDULA	FIRMA
Edilberto Castillo	130160333 C	Edilberto Castillo
Mariux Castillo	0927489617	Mariux Castillo
Rosa Santoro	0913635454	Rosa Santoro
Rosa Santoro	1351047830	Rosa Santoro
Antonio Cavallo	1308550767	Antonio Cavallo
Hugo Solórzano	1303793074	Hugo Solórzano
Luithia Ledene R.	13103799-1	Luithia Ledene
Juan Solórzano	130853915-2	Juan Solórzano
Eliu Solórzano	1310737208	Eliu Solórzano
Felix Solórzano	731097645-5	Felix Solórzano
María Solórzano	131128465-9	María Solórzano
Rosa Ledene	7069867267	Rosa Ledene
Felix Solórzano	1313111111	Felix Solórzano
Pedro Luis Solórzano	131247123-8	Pedro Solórzano

Oficio N° 529- LMGG -A- GADMO -2025
Olmedo, 07 de noviembre de 2025

Economista
Leonardo Orlando Arteaga
PREFECTO DE MANABI
Presente. -

TRAMITE
213354

De mi consideración. -

Por medio del presente me permito extender un cordial saludo y el mejor de los éxitos en su accionar diario a la vez que me permito exponer y solicitar:

Atendiendo el requerimiento presentado a la Alcaldía de Olmedo por moradores del Sitio la Clemencia del Cantón Olmedo, para solicitar se le ayude con la implementación de una cubierta en la cancha de uso múltiple de la comunidad; conecedora que el Gobierno Provincial de Manabí, apoya el deporte a través de la construcción de cubiertas en canchas deportivas, mejorando la infraestructura para la práctica deportiva en la región.

Como Gad Municipal tenemos la predisposición de fortalecer la infraestructura comunitaria y brindar espacios de calidad que protejan a los ciudadanos de los cambios climáticos y promuevan un estilo de vida saludable. Estas obras buscan optimizar los espacios públicos, fomentar el desarrollo de eventos culturales y deportivos locales, y beneficiar a niños, jóvenes y adultos; pero debido a la falta de recursos económicos con los que cuenta el Gad nos vemos imposibilitados de atender esta necesidad, por tal razón solicito que mediante la colaboración conjunta entre la Prefectura, el GAD Municipal y la comunidad La Clemencia se pueda cristalizar esta obra solicitada.

sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,



LOURDES MARIA
GUERRERO GILER

Ing. Lourdes María Guerrero Giler
ALCALDESA DEL CANTÓN OLMEDO
C. C. 1310732449,
Telf. 0981572351/0996476962
Correo: alcaldia@olmedo.gob.ec

Elaborado por	Nayeli Sedeño
Revisado por	Ab. Vanessa Moreno Castro

Se Adjunta copia de solicitud de la comunidad



Calle Ulpiano Paéz y San Andrés
05233 4243 - 05233 4244
www.olmedo.gob.ec

27950

Olmedo, 27 de octubre del 2025

Ing. Lourdes Guerrero Giler
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON OLMEDO
Ciudad

De mi consideración. -

Reciba un cordial saludo y deseos de éxitos en sus atendidas funciones diarias que plasma en el desarrollo y bienestar de nuestro Cantón

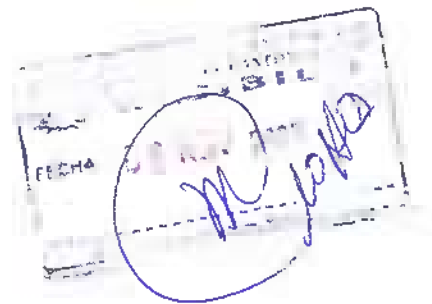
Quienes conformamos la comunidad el **Sitio la Clemencia del Cantón Olmedo** por medio de la presente nos dirigimos a usted muy cordialmente, para hacer de su conocimiento que nos encontramos fomentando el deporte en nuestra comunidad **implementado la cubierta en la cancha de usos múltiples del sitio la clemencia**, es por tal motivo que acudimos a usted de la mejor manera para solicitarle nos colabore con la **construcción de la cubierta la cual beneficiara al desarrollo y el deporte de nuestros jóvenes** evitando que caigan en malos pasos y se guíen por el camino del bien

Esperando lo solicitado sea atendido de manera favorable de antemano le agradecemos.

Atentamente:



Bolívar Javier Míeles Cedeño
CC: 1306746973
Tel.: 0960045250
Correo: mielespj@gmail.com



NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FIRMA
Belicia Javier Hicks E	1306746923	
Carlos Joel Males Molina	130214078-3	
Armando Saul Males Gomez	1314868347	
FRAN Males	1314868389	FRAN Males
Darwin Rafael Soza Soza	0954013819	Darwin Soza
Yolanda Lopez Mora	1310129153	Yolanda Lopez Mora
BENJAMIN STALIN MIELES	1307837845	
Isabel Males	1306260074	
Jairo Esteban Salto	1302881774	Jairo Esteban Salto
Araceli Fernandez Soza	1304539120	Araceli Fernandez Soza
Luzmila Escobar Zambrano	130338245-1	
Margarita E Mera Pineda	1304055674	
Eiza Males	130320511-4	Eiza Males
Fabiola Vargas Mera	131217220-4	Fabiola Vargas Mera
Tania Lisa Mera	131353428-8	Tania Lisa Mera
Joffre Tomas Micles M.	131003450-4	
Victor Alfonso Espinoza Carrero	131077241-1	Victor Alfonso Espinoza Carrero
Maryela Johanna Carrero P.	131300652-1	Maryela Carrero
Juan Carlos Males Carrero	1350643241	Juan Carlos Males Carrero
Jairo Luis Espinoza Carrero	131376232-8	Jairo Luis Espinoza Carrero
Tania Victoria Espinoza Carrero	131709242-4	Tania Victoria Espinoza Carrero

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FIRMA
Adriana Julieth Mielles Venencia	1350852305	Adriana
JUAN O MIELES MIELES	1303384604	Juan
JOSÉ M MIELLES E	1305338874	José
Fernando Mielles	1311914194	Fernando M
Hainui Ederico	131163736-6	Hainui Ederico
HONIC POOLH PADO HONIC	0376772279	Honico Poolhoco Honic
Dennis Escamotes	1302259831	Dennis Escamotes
Martine Yocay	1312460623	Martine Yocay
NEYMAS MACIAS	1307550390	NEYMAS MACIAS
Clement Reyes	1307132624	Clement Reyes
Gilbert Noel Bellein Bastro	1309100442	Gilbert Bellein
Henry Alvarado Murcia	1313300343	Henry Alvarado
Balida Reyes	13043384800-5	Balida Reyes
José Vargas Peña	131185564-5	José
Spinda Reyes Lopez	1308894839	Spinda Reyes
José Román Lugo Zambrano	1308432309	José Lugo
Reyes Zambrano Christian Omar	1314280031	Christian Reyes
SAYROO SAMUEL MENDOZA CHILA	131605326	Sayroo Chila

Oficio N° 538- LMGG -A- GADMO -2025
Olmedo, 10 de noviembre de 2025

Economista
Leonardo Orlando Arteaga
PREFECTO DE MANABI
Presente. -

7/11/25
5:40 PM

De mi consideración. -

Por medio del presente me permito extender un cordial saludo y el mejor de los éxitos en su accionar diario a la vez que me permito exponer y solicitar:

Atendiendo el requerimiento presentado a la Alcaldía del Cantón Olmedo por el señor Ulises Moreira Olivo, ciudadano Olmedense el cual indica que existe un tramo de la vía que conduce a la comunidad Villegas - Santa Genara, específicamente en la finca la Clemencia, ubicada a orillas del estero Don Pablo, presenta serios daños ocasionados por el derrumbe de tierra ocurrido durante la temporada invernal del año 2025, es importante mencionar que el desprendimiento del talud continúa avanzando y se encuentra cada vez más próximo a afectar directamente la carretera principal, lo que representa un peligro no solo para la familia, sino también para los transeúntes y moradores del sector.

En virtud de que la intervención en caminos rurales es competencia del Gobierno Provincial de Manabí solicito disponga a los técnicos de la prefectura se realice la inspección respectiva, a fin de que se de atención a lo solicitado.

Consentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,



LOURDES MARIA
GUERRERO GILER

Ing. Lourdes María Guerrero Giler
ALCALDESA DEL CANTÓN OLMEDO
C. C. 1310732449,
Telf. 0981572351/0996476962
Correo: alcaldia@olmedo.gob.ec

Elaborado por	Mary J. Andara
Revisado por	Ab. Alexandra Borrero Lora

Se Adjunta copia de solicitud de la comunidad.



Calle Ulpiano Paéz y San Andrés
05233 4243 - 05233 4244
www.olmedo.gob.ec

28156

OFICIO N°001.

Ing. Lourdes Guerrero
Alcaldesa del Cantón Olmedo

De mi consideración:

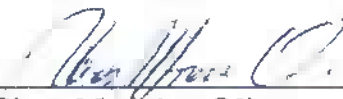
Por medio de la presente me permito informar a usted que existe un tramo de la vía que conduce al recinto Villegas Santa Genara, específicamente en la propiedad de mi madre, señora **Yolanda Olivo Rivera** (finca *La Clemencia*), ubicada a orillas del estero Don Paulo, que presenta un serio riesgo.

Durante el invierno del año 2025 se produjo un derrumbe de tierra en dicho sector, el cual se encuentra cada vez más próximo a afectar directamente la carretera. Esta situación podría ocasionar la incomunicación de varios recintos vecinos si no se toman medidas oportunas.

Por tal motivo, respetuosamente solicitamos que, por su digno intermedio, se ponga en conocimiento de la Prefectura de Manabí esta problemática, con el fin de que puedan ejecutarse los correctivos necesarios a tiempo y así prevenir afectaciones mayores a la movilidad y seguridad de los habitantes.

Agradeciendo de antemano la atención brindada y en espera de una respuesta favorable, me despido, adjunto evidencia.

Atentamente,



Ulises Moreira Olivo
C.C. 0907748891
Teléfono: 0992191101

Oficio N° 546 - LMGG -A- GADMO -2025
Olmedo, 12 de noviembre de 2025

Economista
Leonardo Orlando Arteaga
PREFECTO PROVINCIAL DE MANABÍ
Presente. -

TRAMITE
SUSCITO

De mis consideraciones:

Reciba un atento y cordial saludo en nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Olmedo y de la comunidad que represento.

Por medio de la presente, me permito remitir la solicitud presentada por la comunidad Navas del cantón Olmedo, quienes expresan su preocupación por el mal estado de la vía que conduce a su sector, afectando la movilidad de los habitantes, especialmente durante la temporada invernal.

En atención a dicha petición, se solicita a la Prefectura de Manabí disponer la realización de una inspección técnica en el sitio, con el fin de determinar la cantidad de material pétreo necesario para el mejoramiento del camino vecinal y, posteriormente, proporcionar dicho material para la ejecución de los trabajos.

Cabe destacar el compromiso conjunto de las partes involucradas:

- La comunidad Navas se compromete a gestionar y aportar el transporte del material pétreo desde la cantera o desde el lugar que la Prefectura disponga.
- El GAD Municipal del cantón Olmedo se compromete a colaborar con el regado, tendido y compactado del material, garantizando así la correcta ejecución de los trabajos y la mejora de la vía.

Confiamos en que esta solicitud sea acogida favorablemente, en beneficio directo de las familias rurales que dependen de esta vía para sus actividades diarias y productivas.

Agradeciendo su atención y permanente apoyo a nuestro cantón, me suscribo con sentimientos de la más alta consideración y estima. Atentamente,

Atentamente,



Ingeniera Lourdes María Guerrero Giler
ALCALDESA DEL CANTÓN OLMEDO
C. C. 1310732449,
Telf. 0981572351/0996476962
Correo: alcaldia@olmedo.gob.ec

Elaborado por: _____
Revisado por: _____

Se Adjunta copia de solicitud de la comunidad



Calle Ulpiano Paez y San Andres
05233 4243 - 05233 4244
www.olmedo.gob.ec

SOLICITUD DE MATERIAL PETREO PARA LA COMUNIDAD NAVAS

De <alcaldia@montabito.gov.ec>
Destinatario Secretaria General <secretaria@montabito.gov.ec>
Fecha 13/11/2025 08:24

OFICIO N° 549-LMCG A 2025 PREFECTURA IGHCIO NAVAS(288 gned.pdf (~1.0 MB))

Reciba un cordial saludo a nombre de la Alcaldía de Píscos, en cumplimiento de sus funciones, a la vez se solicita a la Prefectura de Píscos, a fin de gestionar la adquisición de material petrolero para la comunidad Navas, en el cantón Píscos, provincia de Loja.

Atte. Alcaldía Píscos
SECRETARÍA GENERAL

Navas 12 de noviembre de 2025

Ingeniera
Lourdes María Guerrero Giler
Alcaldesa del Cantón Olmedo
Presente. –

De mi consideración:

Por medio de la presente reciba un cordial y respetuoso saludo, deseándole el mayor de los éxitos en sus funciones al servicio del cantón.

La comunidad Navas del cantón Olmedo se permite expresar su preocupación por el mal estado de la vía que conduce a nuestro sector. situación que afecta a los habitantes que diariamente la transitamos, especialmente durante la temporada invernal. La falta de material de mejoramiento dificulta la movilidad, el acceso de vehículos y el normal desarrollo de las actividades productivas y cotidianas de nuestras familias.

En tal virtud, solicitamos de manera respetuosa que, a través de la Alcaldía de Olmedo, se gestione ante la Prefectura de Manabí la realización de una inspección técnica y la donación del material pétreo necesario para el mejoramiento del camino vecinal. De igual forma, solicitamos que el GAD Municipal del cantón Olmedo colabore con el tendido y compactado del material, comprometiéndose la comunidad Navas a gestionar el transporte del material desde la cantera o el punto que se disponga, demostrando así nuestro compromiso de cooperación y trabajo conjunto.

Agradeciendo de antemano su atención y apoyo a esta solicitud, nos suscribimos con sentimientos de consideración y estima, en representación de todas las familias que conformamos la comunidad Navas del cantón Olmedo.

Atentamente,

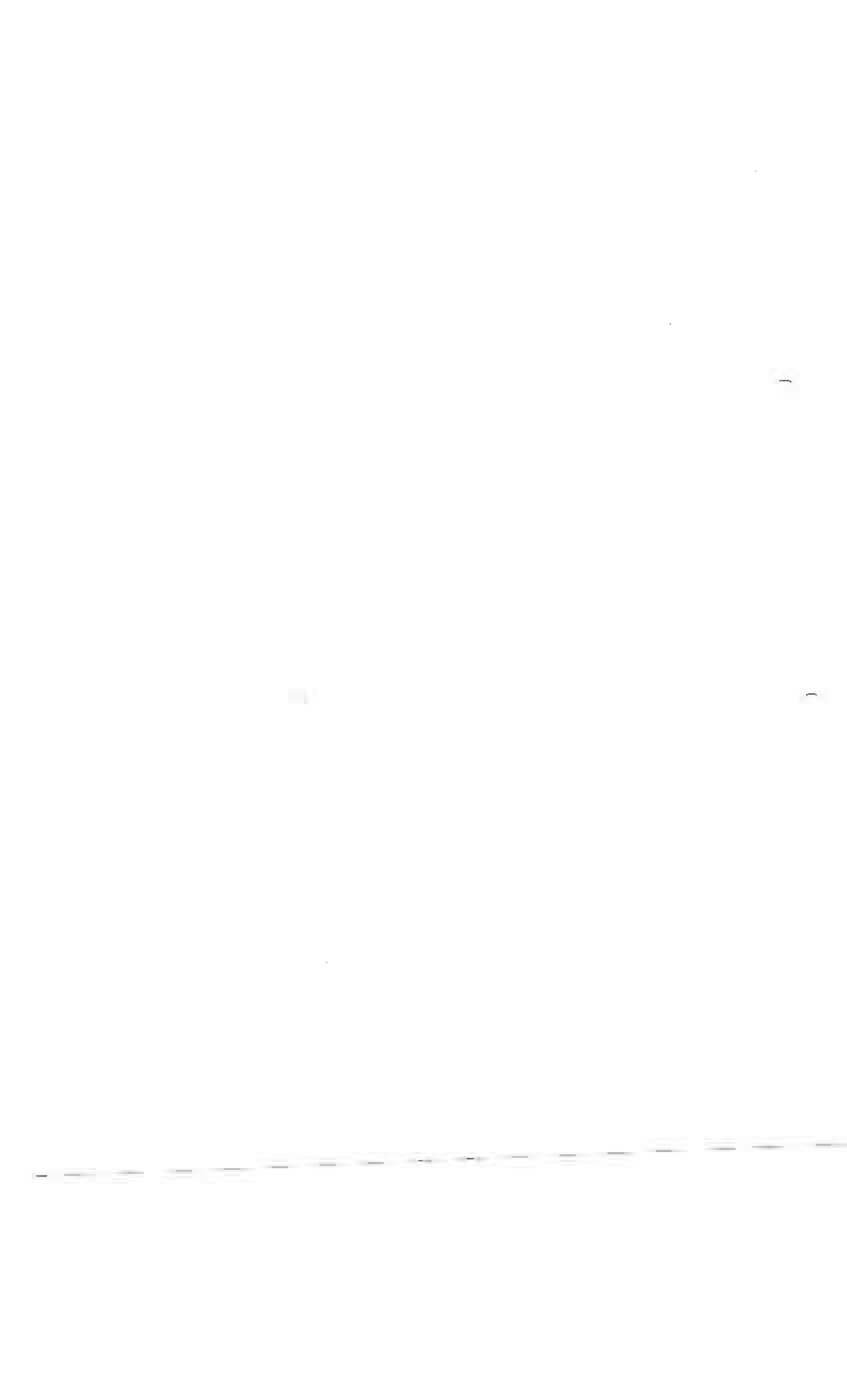
REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD NAVAS

- **Se anexa hoja con firmas de respaldo de los habitantes de la comunidad.**



FIRMAS DE RESPALDO PEDIDO DE LA COMUNIDAD NAVAS

NOMBRE Y APELLIDOS	N° CEDULA	FIRMA
Yolanda Teresa González Ramírez	09284492-1	Yolanda Teresa G.
Ana Leticia Veliz	131446189-0	Ana Leticia Veliz
María Veliz (Padre)	13113750-1	María Veliz
Yolanda Veliz	13113750-1	Yolanda Veliz
Karina Alejandra Haza	130379092-5	Karina Haza
Edwin Cepeda	1306211162	Edwin Cepeda
Pamela Veliz	0929108203	Pamela Veliz
EDDY Veliz	0942167519	EDDY Veliz
Amalia	1715773812	Amalia
Juana Zambrano	1309219246	Juana Zambrano
Glades Veliz T.	7204201928	Glades Veliz T.
Rene Plaza	130842819-5	Rene Plaza
Jiris Veliz	1311449730	Jiris Veliz
Janneth Moncayo	0919181974	Janneth Moncayo



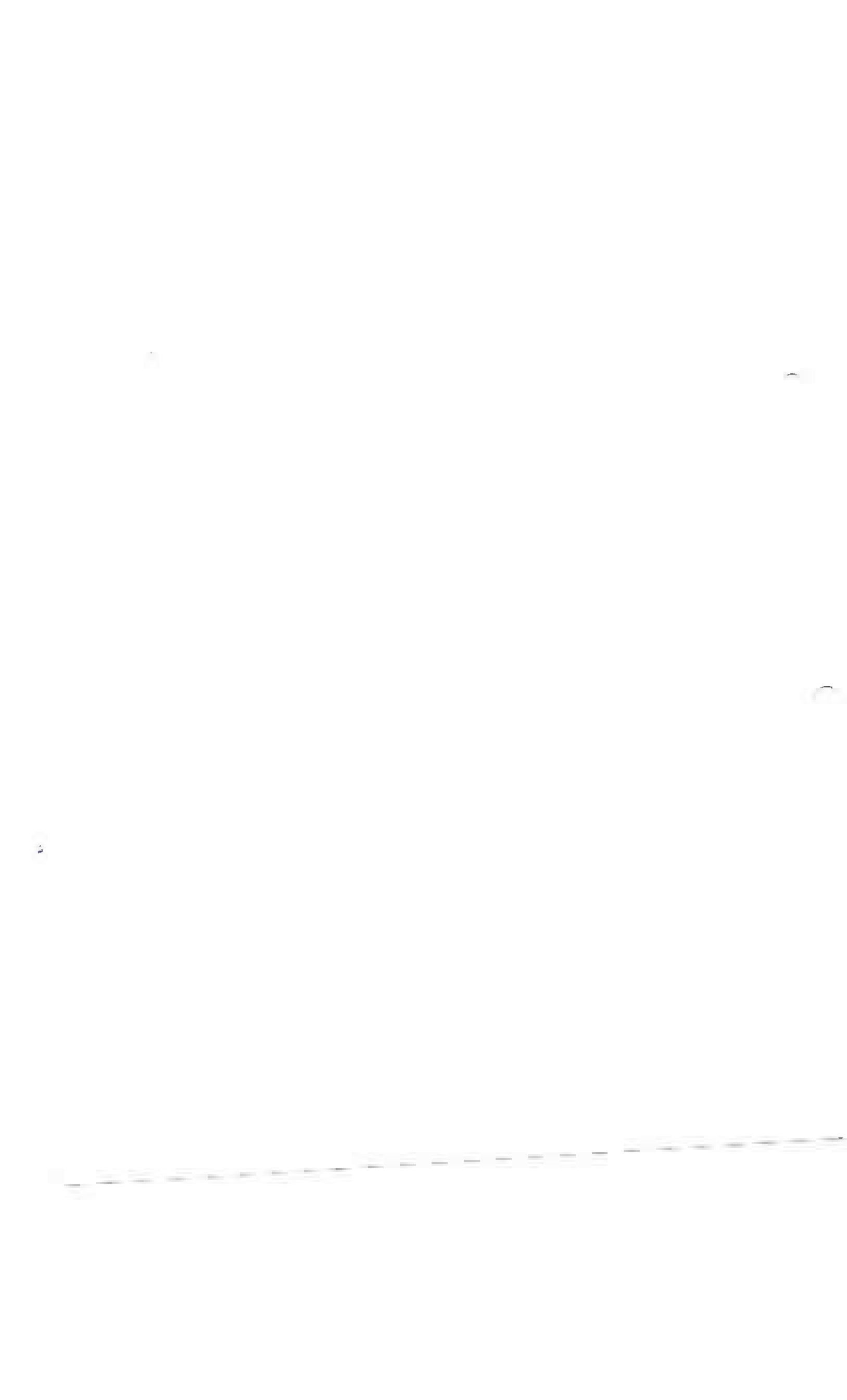
FIRMAS DE RESPALDO PEDIDO DE LA COMUNIDAD NAVAS

NOMBRE Y APELLIDOS	Nº CEDULA	FIRMA
.....
Walter Elvud Zambrano Boharquez	130575413-2	Elvud Zambrano
.....
Gilson Rivera Alcaz	131908001	Gilson
José Luis de X. S. A.	131589802-3	José Luis
Kacio Cantu	13177377-3	Kacio Cantu
Alexander	1318193-3	Alexander
Franking Reyes	131015514-4	Franking
Carlos Aguirre Sosa	131066612-6	Carlos
Danny SANCHEZ	131556471-1	DANNY S
Alfredo Cordero	1351433457	Alfredo Cordero
GREGORIO RODRIGUEZ	130447805-8	Gregorio
Andrés Zúñiga	135002474-3	Andrés Zúñiga
James Herrera	130981549-4	James Herrera B



FIRMAS DE RESPALDO PEDIDO DE LA COMUNIDAD NAVAS

NOMBRE Y APELLIDOS	Nº CEDULA	FIRMA
Maria Reyes	131073930-3	Maria Reyes
Chir. Vasquez	290211430	
Rodrig. Cervantes	131702480-1	
Eugenia Carreño	130655970-7	Eugenia Carreño
Carlos Cantares	1306853775	Carlos Cantares
Auxiliadora Reyes Carreño	130906226-1	Auxiliadora Reyes
Mariana Reyes	1312979435	Mariana Reyes
Jhon Castro	090553290	Jhon Castro
Mely Cervantes	131441508-2	Mely Cervantes
Virgenia Reyes Carreño	1313287813	Virgenia Reyes
Camilo Gendos	130390230	Camilo Gendos
Monaerata Reyes	1305896258	Monaerata Reyes
Estelita Reyes Carreño	0916801137	
José Sando	1314849686	



Oficio N° 547- LMGG -A- GADMO -2025
Olmedo, 13 de noviembre de 2025

Economista
Leonardo Orlando Arteaga
PREFECTO PROVINCIAL DE MANABÍ
Presente. -

14/11/25
705702

Asunto: Remisión de solicitud de material pétreo por parte de la comunidad Estero Abierto

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo y nuestros mejores deseos de éxitos en sus delicadas funciones en beneficio de nuestra provincia.

En atención a la petición presentada por la señora Carmen Ignacia García Arévalo, moradora de la comunidad Estero Abierto del cantón Olmedo, me permito correr traslado de la misma para su gentil análisis y atención.

La solicitante requiere una volquetada de piedra bola, con el propósito de construir una protección en la cancha de uso múltiple de la comunidad, infraestructura que se ve afectada durante la temporada invernal debido a la acumulación de agua, lo que genera daños y reduce su vida útil.

La comunidad ha decidido emprender acciones para preservar y proteger este espacio recreativo, por lo que solicita el apoyo institucional de la Prefectura de Manabí con el suministro del material necesario para ejecutar dicha obra comunitaria.

Adjunto al presente la comunicación original de la señora Carmen Ignacia García Arévalo para los fines pertinentes.

Sin otro particular, me suscribo con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Ing. Lourdes María Guerrero Giler
ALCALDESA DEL CANTÓN OLMEDO
C. C. 1310732449,
Telf. 0981572351/0996476962
Correo: alcaldia@olmedo.gob.ec



Calle Upiano Paez y San Andrés
05233 4243 - 05233 4244
www.olmedo.gob.ec

SOLICITUD DE MATERIAL PETREO ESTERO ABIERTO

1 2 X

De [alcaldia tolimedo.gov.ec](#)
Destinatario [Secretaria General <secretaria@manab.gov.ec>](#)
Fecha 18/07/2025 11:14

 OFICIO N°547-LM66 A 2025 PROPEC PARA SOLICITUD SRA. IGNACIA GARCIA signed.pdf (60/KB)

Reciba en nombre de la alcaldía de Tolimedo, ingrese los datos de su correo electrónico en el campo de destinatario y envíe el correo electrónico al correo electrónico de la secretaria general de la alcaldía de Tolimedo, para que pueda ser procesado.

Saludos,
Alcalde
SECRETARIA GENERAL

1

2

4 381350

Olmedo, 10 de noviembre del 2025

Ing.
Lourdes Guerrero Giler
ALCALDESA DEL CANTÓN OLMEDO
Ciudad. –

Asunto: Volquetada de Piedra.

Yo, CARMEN IGNACIA GARCIA AREVALO, con cédula 1307676039, en calidad de Secretaria de la comunidad Estero Abierto, comparezco ante usted para exponer y solicitar:

La comunidad cuenta con una cancha de uso múltiple, lo cual es utilizada por todos y todas para su sana recreación.

Por la situación en la que esta construida la cancha, en temporada invernal se ve afectada por anegaciones con tierra lodosas. Este precedente, está haciendo que la vida útil de esta obra se vea en riesgo de daños.

En merito de lo expuesto, la comunidad a tomado la alternativa de preservar el bien, y de tal modo que se mantenga para el uso y disfrute de las generaciones venideras, sin embargo, para consolidar nuestra misión, es necesaria una volquetada de piedra bola. la misma que solicitamos a su digna autoridad nos done.

Esperando tener respuesta positiva, nos suscribimos reiterando nuestra consideración y estima.

Atentamente,

Carmen Garcia A.
CARMEN IGNACIA GARCIA AREVALO
C.C. 1307676039



C96313 39 67



Economista
Leonardo Orlando Arteaga
PREFECTO DE MANABI
Presente. -

TRAMITE
415 # 20

De mi consideración. -

Reciba un cordial saludo. Por medio del presente me permito extender un cordial saludo y el mejor de los éxitos en su accionar diario a la vez que me permito exponer y solicitar:

En atención al requerimiento presentado a la Alcaldía del cantón Olmedo por parte de los usuarios de la Junta de Riego y Drenaje "Pajarito", quienes manifiestan que en su comunidad se encuentra instalada la Compuerta "Pajarito", obra hídrica construida en los años 2017 y 2018 por la Prefectura de Manabí, me permito poner en su conocimiento la problemática existente.

Según lo expuesto, desde la construcción de la obra no se ha realizado mantenimiento alguno y los fuertes inviernos han provocado la erosión de ambos márgenes aguas abajo, ocasionando daños en aproximadamente 20 metros de las protecciones de cemento construidas. Señalan además que, pese a haber remitido oficios a la Prefectura, únicamente se han efectuado visitas técnicas, sin que hasta la fecha se adopten acciones correctivas.

Los solicitantes manifiestan que en la zona existe material pétreo disponible, cuyo propietario está dispuesto a donar para contribuir a la intervención que la situación amerita.

Por lo antes expuesto, señor Prefecto, y considerando que dicha obra es competencia del Gobierno Provincial de Manabí, me permito solicitar de manera urgente la intervención para la colocación del material necesario para la protección de ambos márgenes, ya sea a través del suministro de material desde cantera o mediante el traslado de maquinaria que permita aprovechar el material existente que está siendo donado. La intervención inmediata permitirá evitar el avance de la erosión y garantizar la protección de una infraestructura que beneficia a un importante sector de nuestro cantón.

Sin otro particular por el momento, y agradeciendo de antemano su atención y gestión oportuna, me suscribo con sentimientos de consideración y respeto.

Atentamente,



LOURDES MARIA
GUERRERO GILER

Ing. Lourdes María Guerrero Giler
ALCALDESA DEL CANTÓN OLMEDO
C. C. 1310732449,
Telf. 0981572351/0996476962
Correo: alcaldia@olmedo.gob.ec

Elaborado por	_____ NOMBRE
Revisado por	_____ NOMBRE

Se Adjunta copia de solicitud de la comunidad



Calle Ulpiano Paéz y San Andrés
05233 4243 - 05233 4244
www.olmedo.gob.ec

H 24852

JUNTA DE RIEGO Y DRENAJE "PAJARITO"
PAJARITO-OLMEDO-MANABI
Resolución N° 006-JRD-SR-17-JPM

Olmedo, 05 de diciembre del 2025

Ing. Lourdes María Guerrero Giler
ALCALDE DE OLMEDO

En su despacho:

Reciba un cordial y afectuoso saludo de los Usuarios de la Junta de Riego y Drenaje Pajarito, del cantón Olmedo, provincia de Manabí, deseándoles éxitos en sus funciones.

La Junta de Riego y Drenaje PAJARITO es una organización de primer grado, comunitaria, sin fines de lucro, de conformidad a la Resolución N° 006-JRD-SR-17-JPM, otorgada por la DEMARCACION HIDROGRAFICA DE MANABI, de fecha 15 de junio del año 2017: conformada por un estimado de 86 beneficiarios, pertenecientes a las comunidades La Clemencia, Pajarito, Las Delicias, Navas, Berna y Dos Bocas del cantón Olmedo, Provincia de Manabí.

Como es de conocimiento general, dentro de la comunidad se encuentra asentada la **Compuerta Pajarito**, obra hídrica construida entre el 2017 y 2018, por la prefectura de Manabí, desde ese tiempo hasta ahora ha dicha obra no se le ha dado mantenimiento alguno, y los fuertes inviernos han erosionado ambos márgenes aguas abajo dañando incluso aproximadamente 20 metros en ambos lados de la protección con cemento que fue construida, se han enviado oficios a la prefectura que solo quedan en visitas de técnicos y nada más; por lo cual conociendo su capacidad de gestión (aunque estamos conscientes que la competencia es de la prefectura) acudimos a usted para que gestione o nos ayude de forma urgente colocando material de protección en ambos márgenes y así evitar siga la erosión que pone en riesgo la compuerta que actualmente es una de las mayores obras que impulsa la parte socioeconómica del cantón; para esto si no hay la posibilidad de traer material de cantera un compañero que tiene una propiedad a 8.00 Km está dispuesto a dar gratuitamente material (piedra de nuestro medio) para que ayude a contener la erosión.

Petición concreta:

- ✓ Que se coloque material de cantera o del medio en ambos márgenes aguas abajo para evitar continúe la erosión que podría dañar gravemente los cimientos de la compuerta

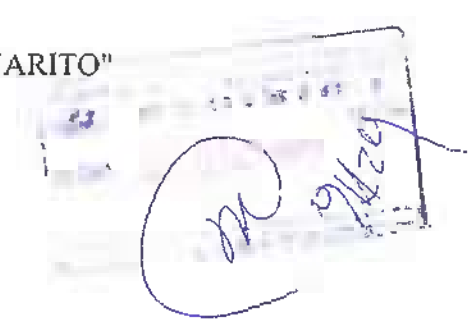
Seguros de una respuesta favorable a este petitorio, reiteramos nuestros sentimientos de consideración y alta estima.

Atentamente,


Sr. José Días Giler Hidalgo

PRESIDENTE
JUNTA DE RIEGO Y DRENAJE "PAJARITO"
CI.1308478898
Telf. 0982839436

CC. Archivo





Economista
Leonardo Orlando Arteaga
PREFECTO PROVINCIAL DE MANABÍ
En su despacho.

TRÁMITE
728505

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, al tiempo que me permita expresarle mis mejores deseos de éxito en el cumplimiento de sus funciones al servicio de la provincia.

Por medio del presente, me dirijo a usted en atención a la solicitud presentada por el señor Eduardo Antonio Briones Macías, presidente de la Junta Administradora del Sistema de Agua Potable de la comunidad El Guasmo, perteneciente a este cantón Olmedo, quien ha manifestado su preocupación por la situación actual del pozo profundo que abastece de agua a dicha comunidad.

Según lo expuesto, el sistema presenta fallas que afectarían la calidad del agua que consumen las familias del sector. En tal virtud, se considera urgente realizar una inspección técnica especializada que permita evaluar las condiciones del pozo, determinar las causas de la deficiencia en el servicio, gestionar la limpieza del mismo y ejecutar las pruebas químicas necesarias al agua para garantizar su aptitud para el consumo humano.

Por lo expuesto, y en virtud del compromiso compartido con el bienestar de nuestras comunidades rurales, respetuosamente solicitamos se sirva disponiendo la atención técnica correspondiente a través de la Dirección o el área competente, a fin de brindar una pronta solución a esta problemática que afecta directamente a la salud y calidad de vida de los habitantes de El Guasmo.

Agradeciendo de antemano su atención y colaboración, me suscribo con sentimientos de alta estimación y consideración.

Atentamente,



LOURDES MARIA
GUERRERO GILER

Ing. Lourdes María Guerrero Giler
ALCALDESA DEL CANTÓN OLMEDO
C. C. 1310732449,
Telf. 0981572351/0996476962
Correo: alcaldia@olmedo.gob.ec

- Adjunto oficio del presidente de la Junta de Agua de El Guasmo



Calle Jipijano Paéz y San Andrés
05233 4243 - 05233 4244
www.olmedo.gob.ec



Outlook

SOLICITUD DE INSPECCIÓN TÉCNICA PARA JUNTA DE AGUA EL GUASMO

Desde Municipio del Canton Olmedo Municipio del Canton Olmedo <municipiolmedo@hotmail.com>

Fecha Jue 7/8/2025 18:08

Para secretaria <secretaria@manabi.gob.ec>

📎 1 archivo adjunto (259 KB)

OFICIO N°403-LMGG-A-2025 PREFECTURA (JUNTA DE AGUA EL GUASMO)-signed.pdf;

Reciba un cordial saludo a nombre de la alcaldesa de Olmedo, ingeniera Lourdes Guerrero Giler, a la vez me permito remitir atento oficio cuyo contenido vendrá a vuestro conocimiento para los fines pertinentes.

Saludos Cordiales
Ab. Vanessa Moreira
SECRETARIA GENERAL

Olmedo, 31 de julio de 2025

Ingeniera
Lourdes María Guerrero Giler
ALCALDESA DEL CANTÓN OLMEDO

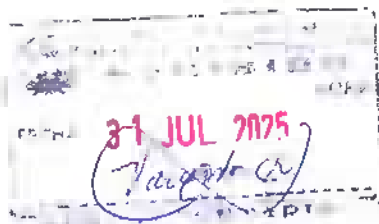
De mi consideración

Por medio del presente, reciba un cordial saludo y mis mejores deseos en su destacada labor por el bienestar de nuestro cantón.

Por medio del presente, me permito solicitar, a través de su intermedio, que se gestione ante la Prefectura de Manabí la realización de una inspección técnica en la comunidad El Guasmo de este cantón, debido a la necesidad urgente de realizar la limpieza del pozo profundo que abastece de agua a muchas familias, así como la realización de pruebas químicas al agua, ya que actualmente no está saliendo en condiciones óptimas para el consumo.

Agradezco de antemano su valiosa gestión y atención a esta solicitud, quedando a su disposición para cualquier información adicional.

Atentamente,



Eduardo Briones

Eduardo Antonio Briones Macías
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE AGUA
Cédula: 130399518-5
Teléfono. 0981991972



¡Lo hacemos
POR TÍ!

Oficio N° 472- LMGG -A- GADMO -2025
Olmedo, 01 de octubre de 2025

Economista
Leonardo Orlando Arteaga
PREFECTO DE MANABI
Presente. -
De mi consideración. -

TRÁMITE
749720

Por medio del presente me permito extender un cordial saludo y el mejor de los éxitos en su accionar diario a la vez que me permito exponer y solicitar:

Atendiendo el requerimiento presentado a la Alcaldía. por el Sr. Severo Jaramillo, Morador de la Comunidad Los Cañales Jaramillo del Cantón Olmedo, quien solicita el lastrado de la vía que conduce hacia su comunidad, esto en virtud que en época de invierno se hace difícil trasladarse hacia otros lugares del cantón.

Con los antecedentes expuestos, señor Prefecto, en virtud de las competencias del Gobierno Provincial de Manabí, solicito se disponga la inspección respectiva a fin de que se atienda el requerimiento realizado el morador de este sector.

Esperando que mi solicitud tenga la acogida deseada me suscribo a usted con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,



LOURDES MARIA
GUERRERO GILER

Ing. Lourdes María Guerrero Giler
ALCALDESA DEL CANTÓN OLMEDO

C. C. 1310732449,
Telf. 0981572351/0996476962
Correo: alcaldia@olmedo.gob.ec

Elaborado por	Mariano Andueza
Revisado por	Dr. Patricia María Gallegos




Calle Ulpiano Paéz y San Andrés
05233 4243 - 05233 4244
www.olmedo.gob.ec

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

SOLICITUD DE INSPECCIÓN PARA LASTRADO DE VIA LOS CAÑALES (COMUNIDAD VILLEGAS)

De <alcaldia@olmedo.gob.ec>
Destinatario Secretaria General <secretaria@manabi.gob.ec>
Fecha 01/10/2025 15:33

 OFICIO N 04/Z-LMGG A 2025 PREFECTURA MANABÍ (SLVLRJ JARAMILLO)2-signed.pdf (-855 KB)

Reciba un cordial saludo a nombre de la alcaldesa de Olmedo, ingeniera Lourdes Guerrero Giler, a la vez me permito remitir atento oficio cuyo contenido vendrá a vuestro conocimiento para los fines pertinentes.

Saludos cordiales
Ab. Vanessa Morcira
SECRETARIA GENERAL

Olmedo, 15 de septiembre del 2025

Ing.
Lourdes Guerrero Giler
ALCALDESA DEL CANTÓN OLMEDO
Ciudad -

Asunto: Mejoramiento de vías.

Quienes conformamos la comunidad Los Cañales Jaramillo, jurisdicción del cantón Olmedo - Manabí, saludamos a usted y por su intermedio a los demás miembros del GAD- OLMEDO.

Uno de los medios por el cual esta comunidad, se comunica con el casco urbano, es a través de la vía, en este sentido, es imprescindible que esta, este con acceso tanto en temporada invernal, como en verano. Para la comunidad es un gran desafío trasladarnos en invierno, más aún cuando uno enferma, los niños y niñas que recurren a un centro educativo etc.


Es por esta razón, que nos vemos en la imperiosa necesidad de recurrir a su autoridad, solicitando el lastrado de la vía que conecta Los Cañales - Villegas.

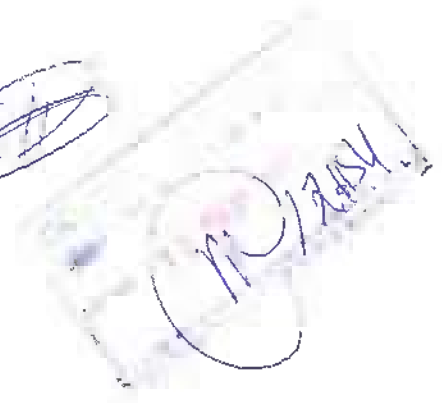
Notificaciones:

Las notificaciones que correspondan a la presente solicitud, las recibiré en el correo electrónico ignaciojaramillo@hotmail.com, o al celular 0982694251.

Quedamos atentos a la respuesta de nuestra solicitud, disponiendo coordinar para efecto de su ejecución.

Atentamente


Sr. Severo Jaramillo
C.C. 1305316299
LÍDER DE LA COMUNIDAD



**ASOCIACIÓN BIENESTAR Y PROGRESO
LA NUEVA GENERACIÓN
LA COMUNIDAD LOS CAÑALES Y QUIEBRADROGA**

Portoviejo, 06 de Diciembre de 2021

Eco. Leonardo Orlando Arteaga
PREFECTO PROVINCIAL DE MANABÍ
Presente.-

Recibido
06/12/2021
14:40
130531629-9

De nuestras consideraciones:

Quienes conformamos la Comunidad Los Cañales Jaramillo y Comunidad General, saludándole y deseándole éxitos en sus funciones diarias.

Nos dirigimos a usted mediante la presente de la manera más comedida, para solicitarle que nos ayude con el lastrado de la Vía principal que es la Vía a los Cañales que conecta a la Vía Villegas.

Esta obra es importante ya que alimenta el aparato productivo para el desarrollo de las comunidades.

Por la atención que le preste a la presente esperando pronta y favorable respuesta, quedamos agradecidos.

Atentamente,

Severo Jaramillo

Severo Jaramillo
Severo Jaramillo

SEVERO JARAMILLO
C.C. 130531629-9
CEL. 0982694251
CORREO. ignaciojaramillo@hotmail.com
LIDER DE LA COMUNIDAD

LOAJE
15/04/2025
(C)

(C)

Olmedo, 12 de abril del 2024

Ingeniera
Lourdes Guerrero Giler
ALCALDESA DEL CANTÓN OLMEDO
Ciudad.-

Asunto: Solicitud de intervención en mejoramiento de vía, Villegas – Abretones.

Los solicitantes que suscribimos, SEVERO IGNACIO JARAMILLO PINARGOTE, con cédula 1305316299; DOMINGO BRAULIO JARAMILLO PINARGOTE, con cédula 1307494144; y, ANGEL MANUEL JARAMILLO PINARGOTE, con cédula 0919035725, comparecemos ante usted:

Las comunidades, Villegas, Cañales y Abretones, jurisdicción del cantón Olmedo provincia de Manabí, nos consideramos personas proactivas, por ende impulsamos el desarrollo a través del deporte y demás actividades que tienda a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

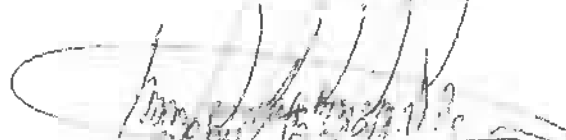
Es por esta razón que solicitamos a usted y por su intermedio a los demás miembros que conforman el GAD – OLMEDO, nos asista con maquinarias adecuadas (retroexcavadora, niveladora), para la intervención de la vía que une a las comunidades en mención, habilitando los puentes y badenes que en este curso hubiere; debemos también ser enfáticos en la nivelación y ampliación de una pista con aproximadamente 400 metros, para el deporte hípico, en la comunidad Los Cañales, siguiendo en la misma vía.

Teniendo la certeza de la diligente atención, comprometemos nuestros agradecimientos.

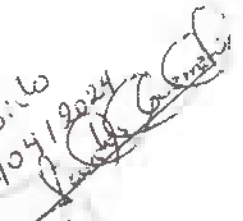
Atentamente,


SEVERO IGNACIO JARAMILLO PINARGOTE
C.C. 1305316299


DOMINGO BRAULIO JARAMILLO PINARGOTE
C.C. 1307494144


ANGEL MANUEL JARAMILLO PINARGOTE
C.C. 0919035725



Recibido
12/04/2024




LUG

529-15-00-2024

